

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de febrero de 2015.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria en primera convocatoria para las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:05 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Ángel Velilla Castán.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.

- 1.1. Proposición por la que se da cuenta del informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, correspondiente al ejercicio de 2011, aprobado por el consejo de esa institución el 26 de enero último (81468/15).

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza el señor Alcalde, concede el uso de la palabra a D. Francisco Javier Puy, quien interviene en representación de Unión, Progreso y Democracia, con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde y muy buenos días a todos. Perdonen la voz, pero yo me imagino que muchos de ustedes estarán como yo ahora mismo con un puntito de anginas o de gripe, o puntitas de fiebre. En cualquier caso haré lo que pueda. Intentaré que se me pueda escuchar. La lectura del informe de la Cámara de Cuentas, sugiere muchas sensaciones a quien se siente preocupado por la información. Después de ordenarlas mentalmente, el informe en cuestión podía ser reconocido como el de las 7 íes, al menos para mí. Irracionalidad, incredulidad, impotencia, irritación, indiferencia, incertidumbre e incompetencia. Irracionalidad, les aseguro con total sinceridad que después de leer el pasado verano el primero borrador y la respuesta de este Ayuntamiento, confiaba en que la mayoría de las discrepancias pudieran ser aclaradas. Porque ni en el peor de los escenarios se podía pensar que este equipo de gobierno, pudiera haberlo hecho tan rematadamente mal. Ahora que tenemos la versión definitiva, la sensación que es de desolación, de angustia, ante un informe que rompe los esquemas lógicos de cualquier ciudadano bien pensante. Acepto las discrepancias ideológicas, las distintas maneras de entender la ciudad, las diferentes recetas para resolver conflictos, lo que es inaceptable es la mentira, las trampas en forma de contabilidad imaginativa, para que todo encaje. Incredulidad, también puedo entender que a los anónimos ciudadanos se nos pueda pasar por alto toda esta calamidad, comprimida en un solo ejercicio, pero, ¿cuál es el papel que juegan los socios de Gobierno de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, aunque sea a tiempo parcial? ¿Nadie les daba explicaciones, o preferían mirar hacia otro lado, mientras accedían a la pedrea de las subvenciones? Desconozco y créanme que me importa, tirando a poco, la política de alianzas de unos y otros para estas próximas elecciones municipales. Pero si llegan a algún acuerdo, será muy difícil explicarles todo esto a sus nuevos mejores amigos. Sí, a esos de la auditoría ciudadana de la deuda municipal, como instrumento de control social y político.

Impotencia, impotencia al ver cómo no ponen el menor reparo a la hora de maquillar las cuentas, para esconder sus derroches y su fracaso, en su papel de primer especulador. Desde el mismo instante que, en junio se supieron poseedores de la Alcaldía de la ciudad. ¿Qué nos queda a los ciudadanos después de conocer que nos están engañando desde hace 4 años? ¿Qué aparecerá cuando se fiscalicen los siguientes ejercicios 2012, 2013 y 2014? Irritación, irritación al comprobar que efectivamente han hecho uso del sablazo catastral, para salvar la caja en el corto plazo. Empezando por la plusvalía que afecta a unos pocos y rematando con el IBI, que nos afecta a todos, y con mayor virulencia en los próximos ejercicios. Indiferencia, indiferencia ante sus nuevos juegos de manos para esconder lo que no es posible esconder. Que van a dividir el IBI en 12 pagos, para que los particulares y empresas nos podamos administrar mejor, ¿acaso piensan que no se percibe claramente, que esta medida llega ahora para disminuir aparentemente, el tamaño de la bola que todos debemos tragar? Quizás haya quién se sienta más cómodo con este sistema, no lo dudo, pero el hecho es el mismo. Incertidumbre, incertidumbre ante el futuro. Si se ha actuado de esta forma durante todo este tiempo, ¿qué es lo que nos queda por ver, aparecerá algún contrato que compromete a la ciudad por décadas? ¿Qué nos queda por ver y conocer? Incompetencia, ¿Alguien va a dimitir, alguien va a asumir responsabilidades, alguien va a pedir perdón. o van a esperar que alguien se lo reclame? Y una última ahí de regalo, inyección de moral. Y a pesar de todo, me siento optimista porque en unos pocos meses, este Ayuntamiento cerrará una etapa marcada por la apatía y el cortoplacismo tramposo. Soplan vientos de cambio, vientos a veces caóticos que soplan desde y hacia todas las direcciones. Vientos que van a cambiar el status quo, vientos que nos traen y nos llevan a todos en función de parámetros desconocidos hasta la fecha. Vientos antesala de mudanza. Por todo ello me siento optimista, optimista al pensar que esta pueda ser la última legislatura municipal, que posibilite la vergonzosa aparición de informes como el que hoy es objeto de este debate. Muchas gracias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Pedro Martínez, quien interviene en representación de Escuela y Despensa., diciendo lo siguiente: Buenos días señores concejales y señor Interventor General. Se dan cuenta qué tozuda es la realidad, el pasado 16 de enero solicitábamos desde este Pleno, con

insistencia, que el señor Interventor prestase el máximo interés a todos los movimientos y manoseos presupuestarios, y con referencia al presupuesto de 2015. Esa existencia de convenios sinsentido, que no se adaptan a la ley sobre singularidad de actuaciones. Le decíamos que él se debía a la sociedad y a nadie más. Bueno pues otro día aquí estamos desde una plataforma social, que aún creemos en esa utopía de que es posible una real y urgente, y verdadera transformación social. Consideramos que es muy importante, que una entidad ciudadana hable hoy en este Pleno. Porque así en las actas quedará, y un día se leerá que las gentes de esta querida ciudad no eran mansas ni tontas. Y que actuaron de verdad, cuando la situación se convirtió en insoportable. Efectivamente digan lo que digan ustedes, unos mirando a otro lado, otros argumentando florituras contables, otros que como lo han hecho los técnicos. La situación que vivimos es insoportable y algo hay que hacer. Hay muchísima rabia contenida y no es decente que no pase nada. Espero que hoy sea el momento que marque un verdadero punto de partida, en todo lo relativo a presupuestos y utilización de nuestros recursos. Fundamentalmente les pediría lo siguiente, a ustedes señores concejales como entidad ciudadana, les exigimos que actúen como lo que son, nuestros representantes. Con todas las obligaciones que ello lleva consigo. Representénnos, y no solo a sus intereses de partido. Por lo tanto, no permitan que nada se realice en contra de los intereses de los zaragozanos y zaragozanas. Tienen la oportunidad de que los presupuestos de 2015 lleguen limpios de chapuzas. Deben presentar en nuestro nombre, cuantas alegaciones sean necesarias y no nos lancen a nosotros la pelota. Deben de ser ustedes, y en concreto les sugiero que reclamen, si saben que los ingresos no están bien presupuestados. Reclamen si saben que hay facturas en los cajones. Reclamen si saben que los gastos están infradotados. Reclamen si son concededores de que hay convenios y actuaciones que reparten a dedo los recursos de todo. Les recuerdo que hoy hablarán de que el 45% de las subvenciones son otorgadas a dedo. Pero lamentablemente ya estamos muy por encima del 60%. Y efectivamente señor Gimeno, la culpa la tiene el Pleno, porque lo han aceptado ustedes. Señor Alonso, vaya nuestra decepción por sus obligaciones felinas, que tanto dinero nos cuesta. Señor Blasco, gracias por su honestidad al reconocer que le obligaron a aceptar un convenio que asignaba recursos a dedo. Y reconocer así que esto se hace en este Ayuntamiento. Tome nota señor señor Interventor, blanco y en botella. Reclamen si la imagen económica que nos están dando está maquillada. Tienen tiempo hasta

el día 10, luego deberán asumir las responsabilidades de todo tipo, las que les correspondan. Nosotros como ya lo hicimos en otras ocasiones, subvenciones de distritos, planes estratégicos, asumiremos nuestra responsabilidad y actuaremos, eso no les quepa ninguna duda. A usted señor Interventor, lo vamos a escuchar con muchísimo interés. Le reiteramos nuestra exigencia de que asuma su responsabilidad, que la tiene y muy grande. Y la tiene ante los zaragozanos y las zaragozanas, ante nadie más. No deje pasar un minuto más. Veremos y nos personaremos en todo lo que podamos de años atrás. Pero, usted no debe fallar a la sociedad. No deje que manoseen los presupuestos de 2015. Cumpla su trabajo, por el que le pagamos. No debe prestarse a ninguna chapuza. Y si observa algo que va mal dígallo. Dígallo a la sociedad, deje en entredicho a los ordenantes del chandrío. Usted y por extensión los técnicos municipales, deben atarse los machos y ponerse las pilas. No teman a nadie, solo se avergüencen de fallar a los zaragozanos. Por favor, en las próximas convocatorias no asuman presiones y sean justos. No admitan amiguismos, que existan comisiones de valoración y no de reparto. Valoren el trabajo en cantidad y calidad de las entidades que de verdad ofrecen su esfuerzo y talento para el bien común. Tienen todo nuestro apoyo y respeto si así lo hacen. Para finalizar y para ustedes, como compañeros del desastre, señor Martín y señor Alonso, permítanme que recuerde unas palabras de Joaquín Costa, allá por noviembre de 1883, y que forma parte de los fines de Escuela y Despensa. Decía, rugía D. Joaquín, la decadencia en que últimamente ha caído nuestra sociedad exige tronar indignado, contra los que agravan los males existentes. Pero también contra los mansos y hombres sin hueso que nada hacen por remediarlos. Muchas gracias.

El señor Alcalde interviene diciendo: En este punto por lo visto no hubo acuerdo en Junta de Portavoces, ¿qué plantea el Partido Popular? Perdón, 2 intervenciones es automático.

Interviene D. Pedro Navarro del grupo municipal Popular diciendo: Pero dada la trascendencia del asunto, el Partido Popular pidió que la intervención fuera como mínimo de 10 minutos, algo que debe decidir el Presidente, evidentemente, las intervenciones de los grupos en el primer turno, quiero decir.

El señor Alonso del grupo municipal de Izquierda Unida dice: Nosotros señor Alcalde, hemos pedido Reglamento.

El señor Alcalde: No, pero la cuestión no es esa, realmente lo que lo

remite es a la Presidencia.

El señor Alonso: El Reglamento establece, 5 y 3 minutos, y aclararé que no es que Izquierda Unida quiera rehuir los debates, sino que, tenemos por delante todavía otra comisión. Tenemos por delante 7 comisiones extraordinarias. Y como ya anunció el portavoz del Partido Popular, en portavoces, tenemos otro pleno extraordinario, evidentemente, lo poco gusta pero lo mucho...

El señor Martín del grupo municipal de Chunta Aragonesista dice: Como sabe el resto de mis, buenos días perdón, que he sido un mal educado. Como saben el resto de mis compañeros de la Junta de Portavoces, nosotros solemos seguir el lema gracianesco de, lo bueno si breve, dos veces bueno. Y en este caso, sí que creo, le solicito a la mesa y a la Alcaldía que el segundo turno que puede quedarse evidentemente corto, de 3 minutos, pueda pasar hasta 5 minutos o haya cierta laxitud a la hora de controlar el horario. Para que sea un turno de 5 y de 5. Pero eso lo dejo en sus manos y ante su superior criterio en este caso.

El señor Alcalde: Bien ¿estaría de acuerdo Izquierda Unida, sí, y el grupo Socialista.

El señor Pérez Anadón: Yo, estando completamente de acuerdo en los argumentos que ha esgrimido Izquierda Unida, si esto nos vuelve a hacer líderes mundiales de la transparencia, con los 2 minutos más en el segundo turno, por el grupo Socialista, no hay problema.

El señor Navarro del grupo municipal Popular: Señor Alcalde, el Reglamento establece que el primer turno sea de 5 minutos, y si el asunto es de especial relevancia, el Alcalde lo podrá elevar a 10. Usted debe decidir si este asunto es de especial relevancia y elevarlo a 10.

El señor Alcalde: Es complejidad lo que dice el Reglamento, no relevancia. Y la verdad es que yo estoy de acuerdo con el criterio de Izquierda Unida. Llevamos 6 y nos quedan 8, 14 actuaciones sobre esta materia. Cuando todas tienen exactamente el mismo contenido. Por lo tanto carece de toda complejidad y de acuerdo con los 3 portavoces de Izquierda Unida, CHA y grupo Socialista, que el primer turno sea de 5 y el segundo de 5 también.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Fernando Gimeno del grupo municipal Socialista, quien interviene con las siguientes palabras. Muchas gracias señor Alcalde. Es verdad, se decía ahora que llevamos 6 debates sobre este tema de en los últimos 6 meses aproximadamente. Bienvenido sea, como decía el portavoz del grupo Socialista, no es extraño que seamos líderes en

transparencia, a nivel de España, y creo yo que a nivel internacional. Pero creo sinceramente que empezamos a pasarnos hasta en eso. Ahora yo creo que no es que seamos transparentes, somos nudistas presupuestarios y contables. Nudistas presupuestarios y contables, con todo el respeto al nudismo, que no tengo nada en contra. Pero bueno esta es la realidad porque hoy sobre este tema todo es conocido desde hace más de 6 meses. Lo que empezó no siendo conocido, es lo que pensaba el Ayuntamiento y sus técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza. Porque se filtró en un momento determinado, yo creo con un error muy grave, porque afectó al prestigio de las instituciones y sobre todo, al respeto y a la consideración a los técnicos que trabajan en este tipo de cuestiones. Pero en cualquier caso, quiero decir, hoy se conocen afortunadamente todas las posiciones técnicas, todas las posiciones de la Cámara de Cuentas, sin ningún tipo de duda, y yo solo puedo decir una cosa en relación con lo que ya dije sobre este informe, cuando llegó hace 6 meses filtrado y se conoció en aquél momento. Esta vez tengo que reconocer y lo agradezco sinceramente al Presidente de la Cámara de Cuentas, que no se haya filtrado. El Ayuntamiento lo ha conocido al mismo tiempo que lo han conocido todos. Se publicó en la web y se trasladó como tiene que ser a las Cortes de Aragón y se trasladó previamente, aunque solo fuera por unas horas, al Ayuntamiento de la ciudad. Lo cual, quiero decir que en este sentido no hay nada que decir en contra sino que, positivo y agradecer al Presidente el esfuerzo porque soy muy consciente de que hay que hacer mucho esfuerzo, para conseguir que no se filtren según que cosas. Así que, consiguió por lo menos que el documento llegara en tiempo y en la forma más adecuada. Y a partir de ahí, hay 2 cuestiones que tienen que quedar muy claras, la Cámara de Cuentas tiene que cumplir con su función y los técnicos por supuesto. Y el Ayuntamiento tiene que cumplir con sus obligaciones y los técnicos con sus responsabilidades. Y esa es la realidad, y quiero decir 2 cosas, que las responsabilidades y las obligaciones de los técnicos del Ayuntamiento, no son exactamente igual que las obligaciones y las responsabilidades de la Cámara de Cuentas y lo digo, para dejar bien claro, que la Cámara de Cuentas puede como dice en su informe, salirse de las obligaciones legales que sí que obligan a los técnicos del Ayuntamiento de la ciudad. Porque este informe sí que dice cosas en mi opinión ya importantes y distintas de lo que se dijo en el anterior informe. Y lo digo, porque yo creo que es un aspecto fundamental a tener en cuenta. La Cámara de Cuentas, reconoce que ella no ha seguido los criterios de la instrucción de contabilidad para hablar del remanente de

tesorería. Y yo tengo que decir, que es un cambio muy importante incluso, decir que ha desaparecido del informe, un concepto muy creativo que era el del remanente realmente existente, muy imaginativo. Todo eso ha desaparecido afortunadamente, y acepta y reconoce la Cámara de Cuentas, que no ha seguido los criterios de la instrucción de contabilidad. Y quiero decir eso porque los funcionarios de la Casa y el Interventor, de esta Casa y los demás técnicos que trabajan en el tema, tienen la obligación y ninguna posibilidad legal de no aceptar los criterios de la instrucción de contabilidad, aunque no les guste. Y aunque les parezca mejor o peor el informe de la Cámara de Cuentas, que cada uno tendrá la opinión y la expresaremos también a lo largo de este debate. Pues evidentemente los técnicos de la Casa tienen que seguir los criterios de legalidad, porque están sometidos a ello y si no, cometerían un delito o una infracción con responsabilidades sin ningún tipo de dudas. Y eso es una diferencia sustancial, sustancial. Hablar en el año 2015, de lo que pasó en el año 2011, ¿qué quieren que les diga? Pues lamentablemente, y no le echo la culpa a la Cámara de Cuentas, pues es un desajuste en el tiempo que hace muy difícil hacer una valoración objetiva desde el año 2015, de lo que pasó en el año 2011. Y digo que es muy difícil, aunque es verdad que los efectos de lo que pasó en aquellos años, todavía los estamos sufriendo. No solo en este Ayuntamiento, en España, en todos los ayuntamientos y en toda Europa. Pero como hoy mi papel, yo creo, después de, me permitirán 6 debates y 7 más u 8 más que nos quedan, me van a permitir hacer también alguna referencia política en este debate, que creo que es lo que toca en esta ocasión. Los ayuntamientos y el conjunto de las administraciones públicas en el año 2011, ese año 2011, fue el centro de una borrasca desde el punto de vista económico y financiera, de envergadura. No solo en la ciudad de Zaragoza, o en la Comunidad Autónoma de Aragón, que también, sino en toda España, en todos los ayuntamientos y en toda Europa. Aún seguimos debatiendo y estamos sufriendo las consecuencias políticas de esa crisis y de los efectos que está produciendo todavía. Tan es así, que la Unión Europea, como consecuencia de la crisis producida en nivel internacional tuvo que obligar, a todo Europa, a todos los países de Europa a ajustar rápidamente sus déficit y su endeudamiento, porque se disparó claramente el déficit y el endeudamiento en toda Europa. Y obligó a tomar medidas discutibles sin ningún tipo de duda, a nivel político, que seguimos discutiendo hoy políticamente, como consecuencia de los resultados de las elecciones de Grecia. Que aún tenemos que seguir discutiendo, si las políticas de

austeridad era lo mejor o lo peor. Ya adelanto que este no es el debate, pero en cualquier caso todo eso, tuvo muchas consecuencia en este país y en esta ciudad. Ello llevó a una disminución de ingresos, a la imposibilidad de financiación externa para el Ayuntamiento y para todos, y a un retraso en el pago de proveedores. Eso sí, con la necesidad que eso sí fue una decisión política, de mantener el empleo, incrementar el gasto social y garantizar y mejorar, y hacer más eficientes los servicios públicos. Y quiero recordar, porque tiene mucho que ver con estas cosas, mucho, mucho más de lo que parece. Lo que decía el Tribunal de Cuentas sobre el año 2011 y sobre el año 2012, en un informe de fiscalización, que fue aprobado en el año 2013. Lo digo para que se sepa, porque a veces se olvidan estas cosas, se olvidan. Decía, uno de los efectos de esta crisis económico financiera, por cierto, ese informe era sobre el pago de los ayuntamientos sin consignación presupuestaria. Lo recuerdo para que se sepa. Uno de los efectos de esta crisis económica financiera, ha sido la generación de importantes problemas de liquidez en los agentes económicos, provocando significativas demoras en el cumplimiento con sus proveedores. Las administraciones públicas como consecuencia de la necesidad de alcanzar objetivos de estabilidad presupuestaria, no se han mantenido ajenas a esta situación. En particular, en el caso de la administración local, escuchen, la caída de los ingresos, las limitaciones encontradas para obtener financiación y acudir al crédito, así como el ejercicio de las competencias que otorga la normativa a las entidades locales, junto con otras competencias impropias, que llevan a cabo, han dado lugar a situaciones de impagos o retrasos en el pago a los acreedores. Con las repercusiones negativas que ello ha tenido en la marcha de la situación económica de los ayuntamientos, y en la situación económica de las administraciones públicas. Esto es lo que decía un informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas, para analizar la situación. Luego no quiero abundar en lo que decía del conjunto de los ayuntamientos, de las soluciones que tuvo que dar el Estado. De financiar a los ayuntamientos urgentemente, para resolver, no solo a los ayuntamientos, a las comunidades autónomas y también al Estado, para resolver la grave situación que se producía. Y nos encontramos en una situación que yo creo que hay que definir claramente, los ámbitos de lo que se discute y de lo que se plantea. La parte técnica y la parte política. La parte política que corresponde fundamentalmente a los políticos, está condicionada por la técnica, sin ningún tipo de dudas. Eso es el estado de derecho. Pero aún así el estado de derecho, que obliga a cumplir las normas deja parte para

la discusión política. No puede ser de otra manera, y quiero decirlo y lo digo bien claramente, porque alguien parece entender, y digo que son épocas para discutir mucho de casi todo, que lo contable solo es unidireccional. No es cierto, las soluciones en lo contable siempre son diversas, siempre y cuando la ley no las limite. Hoy, en este momento, por decisión del Estado hay cosas que también las ha limitado hoy más de lo que estaban limitadas en el año 2011. Pero lo que no puede ocurrir nunca, nunca, que las soluciones que se produzcan, produzcan como consecuencia, que la política no exista, no es posible. No es posible, y la política ¿dónde existe? Cuando se hacen los presupuestos. La política, donde existe es cuando se hacen los presupuestos. Y si la solución contable, si tiene distintas posibilidades, lo que no puede impedir nunca, no puede impedir nunca, la solución presupuestaria y la solución. Porque ahí sí que nos diferenciamos unos de otros. En la aplicación de la contabilidad, nos diferenciamos poco, los criterios técnicos no quiere decir que unos no sean mejores que otros. Yo sigo convencido que los criterios técnicos de esta Casa, son mucho mejores que otros criterios técnicos. Y no digo de quién. Digo, son mucho mejor que otros criterios técnicos. Y las soluciones políticas no son iguales. No puede haber solución presupuestaria si la impide una solución alternativa, de lo que es únicamente técnicamente posible. Y lo digo porque eso vale para todo lo que ocurre en este informe. Ya llegará también en su momento porque también lo advertiré y lo diré. En política de subvenciones también hay política. Y es una parte esencial de lo que debe ocurrir, limitado lógicamente por lo que digan las leyes, que volvemos a decir, que es lo que nosotros creemos, el estado de derecho. Y bueno, qué consecuencias ha tenido todo esto en la vida del Ayuntamiento de Zaragoza, en esta tormenta perfecta que se ha producido durante estos años. Pues fíjense, yo les voy a decir algo que creo que es muy importante para que lo tengan en cuenta. Fíjense, cómo ha sufrido el Ayuntamiento de Zaragoza esta crisis. No solo en el año, 2011, sino cómo la ha sufrido por ejemplo, les voy a decir, miren, pues en el año 2012, teníamos que devolver, fíjense lo que les digo, casi 100 millones de euros, que nos habíamos gastado. Y lo voy a intentar explicar para que me lo entiendan, que me lo van a entender, me lo van a entender. Miren, en el año 2009 y en el año 2010, nos gastamos los dineros que nos daba el Estado, y luego nos comunicaron posteriormente lo que teníamos que devaluar al Estado, porque nos los habían fijado de una forma equivocada, de acuerdo con la ley. Todo eso significó, todavía en el año 2015, nos van a decir que la liquidación de 2013, tenemos que devolver

12 millones, nada menos. En el año 2015, nos va a decir el Estado, que con este sistema de financiación tan monstruoso que tenemos, que por cierto, es responsabilidad del señor Montoro cuando era ministro también de Hacienda, no sé si el nombre en aquél momento era exactamente igual, siendo Presidente del Gobierno el señor Aznar. Porque todavía no se ha resuelto el tema de la financiación de los ayuntamientos de Zaragoza, pues nos ha ocurrido algo tan simple y tan sencillo, que hemos tenido que devolver a tiempo, como no puede ser de otra manera, ¿cómo íbamos a devolver 100 millones que nos habíamos gastado ya? ¿Cómo podíamos devolver 100 millones que nos habíamos gastado ya? Tuvimos que ajustar el presupuesto, 100 millones a la baja, y pagar aplazadamente otros 100 millones a las entidades financieras. Pero dicho de otra manera más sencilla, y nos lo entenderán algunos. Desde el año 2008 al año 2010, podían callarse y escuchar, que tienen que aprender mucho señor Azcón, mucho tiene que aprender, mucho tiene que aprender usted, mucho. Porque forma parte del núcleo de la tormenta, del núcleo de la tormenta. No se olvide, escuche y deje hablar tranquilamente. Lo siento señor Presidente, por meterme en su territorio. En cualquier caso lo que le quiero decir, es que desde el año 2008 al año 2010, ¿saben cuánto ha disminuido la participación de ingresos del Estado? 68 millones. Y aquí llega, y llega el año 2010 y llega el año 2011. Por cierto en el año 2010, a partir del segundo semestre es cuando creo que asume la responsabilidades el señor Interventor, en esta Casa, como Interventor y quiero que dé, si mal no recuerdo a mí me pasó lo mismo. Yo asumí las responsabilidades de Hacienda, por aquellas mismas épocas, con lo que, nos ha tocado vivir la parte más dura, nos ha tocado vivir con el conjunto de los técnicos, y de los políticos, la parte más dura de esta crisis. Nos ha tocado, y a todos ustedes, porque esta crisis gestionarla, no se gestiona en todos los sitios de la misma forma. Esta crisis, gestionándola hemos llegado a conclusiones diferentes y a situaciones diferentes, de lo que pasara en el año 2011 y de lo que pasa en el año 2014. Que es lo que permite, todo lo que ha ocurrido, todo lo que hicimos en el año 2011, y en mi opinión, como hay una parte técnica, en que yo no me quiero meter, estoy absolutamente convencido, y cada vez más convencido, que se hizo muy bien. En el año 2011, muy bien, y ya digo también, y los años siguientes, también. Lo bueno positivamente, es que además en el año 2014, los resultados son incomparablemente mejor respecto del año 2011. Y quiero decir, que es como consecuencia también, no puede ser de otra manera de las decisiones políticas que también se han tomado, no solo las

contables. Las decisiones políticas que también se han tomado, y en este caso tengo que decir y agradecer como siempre a los grupos de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, que han acompañado en todas las decisiones políticas durante todo este tiempo. Y esta parte que para mi es de enorme importancia, quiero situar y comparar la situación. Hoy, ya no está en el núcleo del debate, cómo estaba el Ayuntamiento de Zaragoza en aquella época, se lo voy a explicar, muy sencillamente. Pero, estaba en la liquidación y en las cuentas del año 2011, en las cuentas del año 2011. Si coge, alguno que es más experto, o algunos que sean más expertos su balance de situación, cójanlo, que están en la cuenta. Si están allí, si no hay nada de describir lo que pasaba. Esas cuentas, ¿saben ustedes lo que dice? Esas cuentas dicen, que si tenemos en cuenta lo que es en términos de contabilidad, el fondo de maniobra, o el activo circulante y el pasivo circulante, verán ustedes que hay un saldo negativo de 220 millones de euros. ¿Qué significa, para que me entiendan los que tienen que entenderlo? Significa, que ingresos a corto plazo, tenemos menos de 250 de lo que tenemos que pagar a corto plazo, ¿eso cómo se podía resolver? Solo había una manera para resolverlo, solo una. Mediante financiación y transformación de deuda comercial y deuda financiera, que es lo que hizo el Estado, porque no le quedaba otro remedio. No para la ciudad de Zaragoza, sino para todas las administraciones, y para todos los ayuntamientos. Y eso dio lugar, porque lo dice un plan económico financiero que se hizo en el año 2011, obligado por la decisión del Interventor en los informes de las cuentas generales de 2010 y 2011, hacer un plan económico financiero y un plan de ajuste. Porque, no había otra solución. Y saben ustedes casualmente ¿cuál fue la suma de esos planes de préstamos a proveedores que nos financió el Estado? Más de 200 millones, siempre es la misma cifra, siempre es la misma cifra. A partir de ahí vuelvo a insistir, hay discrepancias sin ninguna duda, desde el punto de vista técnico, con algunos aspectos de la Cámara de Cuentas. Pero quiero decir también muy claro, hay otros aspectos en que no, hay discrepancias o matices, pero no discrepancias a las que me referiré también. Pero comparemos ahora el año 2011 con el año 2014. Desde el punto de vista contable, y desde el punto de vista. Resultado presupuestario, año 2011 menos 25 millones, años 2014, 8 millones positivos. Remanente de tesorería, año 2011 menos 9 millones. Año 2014, 3,5 millones. Necesidad de financiación que es lo importante, el Tesorero si está por aquí me entenderá rápidamente porque sabe que el remanente de tesorería cada vez va a tener menos referencia contable y administrativa, por parte del

Estado, como no puede ser de otra manera. Ahora lo que importa es la estabilidad presupuestaria, es decir, la capacidad de financiación o la necesidad de financiación. Pero aquí somos tan especialmente, saber, sabemos tanto de contabilidad que terminamos hablando solo de un concepto, que dentro de unos días prácticamente va a desaparecer, como consecuencia de sus aplicaciones en la gestión presupuestaria. Pero en cualquier caso, da lo mismo, necesidad de financiación, año 2011, menos 56 millones, es decir, necesitamos, para sobrevivir 56 millones. Año 2014, 62 millones positivos, es decir, capacidad de financiación, 62 millones positivos. Período medio de pago a proveedores, 220 días, en el año 2011. Hoy, los datos del último mes de diciembre, 22 días. Ingresos por enajenación de suelo, que tanto les suena a ustedes, 51 millones en 2011, en el año 2014, cero. Provisión de insolvencias, tema muy discutido también en este informe, 23 millones en el año 2011, 49 millones en el años 2014. Solo una diferencia, en el año 2014, el Ayuntamiento no ha tenido capacidad de decir, cómo tenía que provisionarlo, porque lo dice la ley tajantemente, y se está aplicando desde el año 2013, inmediatamente como consecuencia de una modificación de la ley, y como una consecuencia de la modificación de la ley, que no estaba ni siquiera en vigor por cierto. Pero que tampoco se ha tenido en cuenta por la Cámara de Cuentas sorprendentemente. Préstamos a proveedores, año 2011, 48 millones, el año 2012 fueron 171 millones. Año 2014, cero. Cuenta 413, otra cosa que en este Ayuntamiento parece como si solo existiera la 413, 128 millones de euros en el año 2011, 20,8 millones, en el año 2014. Digo, por utilizar conceptos que no son los mejores del mundo, pero que en cualquier caso permiten distinguir una situación de otra. Estábamos mal, estamos mejor, tenemos problemas sí, y por favor compárense unas instituciones con otras. No me gusta entrar, porque entiendo los problemas de casi todo el mundo, como cualquier Consejero y responsable de Hacienda. Pero compárense, unos en el año 2011 parece que estaban mejor, en el año 2014 están fatal. Unos en el año 2011 estábamos mal, en el año 2014 estamos bastante mejor, que esa es la realidad. Pero quiero decir ahora algo muy importante, ¿ha servido para algo el informe de la Cámara de Cuentas? Sin ninguna duda. El informe de la Cámara de Cuentas ha servido para lógicamente, para que todos nos pongamos las pilas también en algunas cuestiones, que quiero dejar bien claro, que aunque no sean tan, algunas son importantes y otras menos. Pero quiero dejar bien claro que en algunas cuestiones, esa situación nos ha permitido mejorar. Y hoy quiero adelantar, que muchas de las

recomendaciones que están en el informe de la Cámara de Cuentas, 18 medidas ya se han tomado, 18 medidas ya se han tomado. Y las verán ejecutadas en la práctica cuando se de a conocer la cuenta del año, la liquidación de la cuenta del año 2014, para presentarla también al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Aragón. Que espero que sirva otra vez para profundizar en este tipo de cuestiones, y digo qué es lo que se ha mejorado. Hay una cuestión que quiero dejar también bien clara, y es que ha habido otra modificación sustancial por parte de la Cámara de Cuentas, que ha afectado a los criterios del Ayuntamiento, en relación con el tema del tranvía. Ha dicho que no hay que computarlo. Y no era un problema en sí mismo que nos preocupara excesivamente, no nos preocupa. Si las normas generales se aplican, se aplicarán a todos los ayuntamientos y las consecuencias serán iguales para todos. No nos preocupa, pero sí que podía tener algún efecto sobre el reconocimiento o no de la capacidad de endeudamiento. Que por cierto, quiero decir algo que es pequeñito, pero en esta definición de la situación del año 2014, decir, que el Ministerio de Hacienda, ha tenido a bien, decir que cumplimos hasta el ratio de endeudamiento. Digo, hay una resolución administrativa a disposición de todos, para que la vean si la quieren ver. Bueno qué es lo que hemos hecho, pues hemos hecho lo siguiente. Plan de disposición de fondos, obligación por parte de la Cámara de Cuentas, establecido. Se ha procedido a contabilizar una vez liquidadas y conformadas, otro tema que obsesiona mucho, conformadas las correspondientes certificaciones, las inversiones realizadas por la Junta de Compensación de Arcosur en el Corredor Verde Oliver-Valdefierro, por los 11,3 millones que se invirtieron en la fase 2 de la obra. Lo digo para que se sepa, a la Cámara de Cuentas se le remitió, no lo recogió en el informe, pero una parte de lo que decía está resuelto también. Se han provisionado, en la liquidación del presupuesto de 2014, los aplazamientos y fraccionamientos de pago de las deudas tributarias. Se ha realizado ya el primer inventario contable del inmovilizado no financiero. Digo, que con una valoración de 1.700 millones aproximadamente y unas amortizaciones de 31, y aquí sí que quiero decir algo, porque no me puedo resistir, ¿saben ustedes cuál es el inventario contable de la Comunidad Autónoma? El mismo del Ayuntamiento de Zaragoza, ninguno. En el año 2011, ninguno. En la Diputación de Teruel, cito estos casos porque son los únicos casos que ha auditado el Tribunal de Cuentas. Diputación de Teruel, inventario contable, cero. Aquí no sé la de cosas que se han dicho sobre inventario contable de Ayuntamiento de Zaragoza. De la Comunidad Autónoma, no se ha

dicho nada, que no existe, y de la Diputación de Teruel, no se ha dicho nada, que no existe. Y lo digo porque son los otros dos, los únicos informes generales de una cuenta que se han hecho respecto a 2 instituciones que no me quiero comparar con ellas, y además, ¿qué quieren que les diga? Si en eso estoy de acuerdo con la Presidente del Gobierno de Aragón, que no lo haya hecho. Pero usted señor Azcón debía de estar mucho más. Porque en el año 1990 esa obligación existía ya definida por las normas. Y que yo sepa en aquellos años y aquellas décadas, hasta el año, mucho después, quien gobernaba era la señora Rudi. No me extraña que el mismo criterio hayan seguido el Ayuntamiento de Zaragoza, que la Comunidad Autónoma de Aragón, el mismo. A nosotros, hemos tenido ocasión de debatir mucho, pero en cualquier caso, como tiene razón la Cámara de Cuentas, lo hemos puesto en marcha. Se ha aprobado y puesto en funcionamiento el registro contable de facturas. Se ha puesto en marcha, también la factura electrónica, a las que directa e indirectamente se hacía referencia por el informe de la Cámara. En la provisión por insolvencia, se ha aplicado con todo rigor las previsiones de la Ley Reguladora, del artículo 193 de la Ley que en estos momentos está en vigor. Y digo que está en vigor desde el año 2013. Criterio que tampoco ha sido tenido en cuenta por la Cámara de Cuentas, a la hora de ni siquiera orientar su criterio respecto a la provisión. Respecto al aplazamiento de pago de las inversiones pendientes de la Depuradora de La Cartuja, lo único que les puedo decir es que no hay en estos momentos, ninguna deuda pendiente. No hay ninguna deuda pendiente con el tema de la Depuradora de La Cartuja. Y también por recordar, para ayudarles, el primer plan de pagos y la primera autorización para hacer lo que pasó en la Depuradora de La Cartuja, corresponde a otro alcalde que no tiene nada que ver con el actual. Al anterior, no digo nada, lo digo para que cuando hablen se moderen. Respecto a la contabilización de los activos y pasivos de la SEM del tranvía, qué les voy a decir. Ha aceptado nuestros criterios la Cámara de Cuentas, y no tenemos nada que decir al respecto. Y se ha incorporado por primera vez el presupuesto por programas al proyecto de presupuesto de 2015. Y el Ayuntamiento ha aprobado la nueva Relación de Puestos de Trabajo, que también nos lo indicaba, y se ha hecho. Se han mejorado de una forma sustancial la información y el perfil del contratante. El informe de transparencia internacional en todas estas cosas, nos da 100 puntos sobre 100. Se ha aprobado el plan estratégico de subvenciones que no estaba hecho como es conocido. Se ha elaborado la base de datos municipal de subvenciones, que también como quiero

indicar, no es conocido y aquí sí que digo algo que quiero decir, las subvenciones, no hay ninguna subvención dada a dedo. Son subvenciones dadas por el Pleno de este Ayuntamiento. Lo digo para que se sepa. Las demás se convocan a concurso, no se ría tanto señor Azcón, no se ría tanto. Son decididas por el Pleno. Y solo les voy a decir algo, y otro dato curioso, Zaragoza Alta Velocidad, también vamos a provisionar en la cuenta de este 2014, lo que dice la Cámara de Cuentas. Pero solo quiero decir una cosa, porque la Cámara de Cuentas se equivoca. A la Cámara de Cuentas, se le dijo, en las alegaciones, que no se provisionó en la Comunidad Autónoma. No se provisionó en la Comunidad Autónoma, ni en la Corporación en el año 2011. Ni en la Corporación ni en la Comunidad Autónoma. Es decir, lo mismo que el Ayuntamiento, pero ahí no se dice nada. Se dice en la contestación, no es que la Corporación, eso lo tiene que hacer la Corporación. Pero es que se auditó la Corporación en el año 2011, no se hizo, se ha hecho después. Le hemos preguntado a la Corporación, le hemos preguntado cuál es la valoración de los activos para coincidir en la liquidación de la cuenta, se va a plantear. En definitiva quiero indicarles que en cualquier caso, el informe de la Cámara de Cuentas ha venido bien, para mejorar pero no coincidimos lamentablemente en algunas cosas de ese informe. Muchas gracias señor Alcalde.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. José Manuel Alonso del grupo municipal de Izquierda Unida, quien interviene con las siguientes palabras: Buenos días señor Alcalde. He estado oyendo con atención su extenso discurso, señor Gimeno, ya les anuncio y les anuncio a todos ustedes, que este proceso en el que estamos inmersos es largo, tiene múltiples actos y trataremos de ir argumentando e hilando el discurso en función de esos diferentes actos y de esas diferentes oportunidades, que tenemos para sentar cuál es la posición de Izquierda Unida en el tema que nos afecta, y en el tema que estamos debatiendo. Miren, lo que estamos debatiendo aquí es el informe de la Cámara de Cuentas sobre la situación económica y contable de este Ayuntamiento en el año 2011. Una foto fija en la que nos gustaría saber y nos gustará argumentar sobre cómo se ha llegado a ella, sobre qué significa, sobre qué responsabilidades se desprenden de la actuación del año 2011. Sobre cómo eso ha repercutido a día de hoy en este Ayuntamiento, y sobre cuáles son las medidas de futuro que con ayuda sin duda del valiosísimo informe de la Cámara de Cuentas, un informe extenso salpimentado a veces con algunas referencias a futuro, a futuro me refiero de 2011, pero que en todo caso nos supone un valioso aporte a la hora de reflexionar

en positivo y en negativo sobre cómo se está llevando este Ayuntamiento. Decía por tanto, que importancia también para las propuestas de mejora, y para esas propuestas de futuro, y eso evidentemente no se puede hacer en un discurso, de 5, ni de 10, ni de 15 minutos, pero sí evidentemente a lo largo de todas las oportunidades que tenemos. Me gustaría dedicar la primera intervención, empezar por donde empieza, y eso me temo señor Gimeno, que me va a llevar a matizar buena parte del inicio de su discurso. Es verdad, el origen de todo esto, está en la crisis económica que sacude a este país, y no reconocida desde sus principales instancias de gobierno, a partir del año 2009, 2010. Que afecta de forma radical y profunda a los ayuntamientos a partir del año, 2010, 2011 y que alcanza su culmen en el año 2012. Pero esta crisis económica, de la que tendremos tiempo de hablar a lo largo de las diferentes intervenciones, cae sobre una estructura enormemente frágil. Sobre una estructura económica, municipal, enormemente frágil. Enormemente frágil porque el tema de la financiación de los ayuntamientos, sigue sin resolver en este país después de muchos, muchos años, de gobiernos democráticos. Y es verdad, y es verdad, lleva usted razón, lleva usted razón señor Gimeno. Agravada por una modificación de la Ley de Haciendas Locales, ese texto reformado del año 2002, con los señores Montoro y Beteta detrás de esa propuesta. Usted ha calificado esta propuesta de financiación de monstruosa, son sus palabras. Yo solo iba a decir perversa, pero le tomo el adjetivo, Le tomo el adjetivo para calificar de monstruosa, una decisión sobre la financiación del Ayuntamiento, que fue pactada y consensuada por el Partido Popular y el Partido Socialista. Que dio lugar mediante ese acuerdo, al Texto Refundido, y de la que es tan responsable la dejación del Partido Socialista y las ansias de acordar del señor Zapatero como una propuesta evidentemente perversa, señores Beteta y Montoro del Partido Popular. Pero es que además ustedes gobernaron 8 años. Después de eso, gobernaron 8 años, y no han modificado en absoluto esa ley que afecta a la financiación de los ayuntamientos. Esa ley que regula las haciendas locales. Por lo tanto, compartan ustedes esa responsabilidad porque es de suyo, y porque son ustedes también principales responsables de una situación, que trataré de explicar con sencillez. La propuesta de los señores Beteta y Montoro, que a ustedes tan bien les pareció, partía de la participación de los ayuntamientos en la cesta de ingresos provenientes de los impuestos. Que bien en época de vacas gordas. Qué actividad económica tan importante y a pesar de la rebaja de impuestos, cuánto dinero a repartir, cuánto dinero para hacer cosas. Perverso, perverso, en lugar de

depender del PIB, en lugar de depender del crecimiento real de la riqueza de la nación, ustedes lo que plantean es la participación en la cesta de impuestos. Y cuando eso se cae, se cae también la financiación. Y los ayuntamientos, empiezan a deber dinero, y a nosotros nos reclaman 22 millones del año 2008, y 72 efectivamente del año 2009. Y tenemos hoy por cierto, la desagradable sorpresa que usted acaba de anunciar aquí en medio de otros muchos argumentos, de que son además 12 millones de euros, que caerán sobre los presupuestos de este año. Por lo tanto, una situación nefasta en la financiación municipal, que afecta evidentemente en el año 2011, y que nos tememos que va a seguir afectando en los años posteriores. Una situación nefasta, de la que ustedes son tan responsables como el Partido Popular. Tenemos tiempo para continuar la argumentación en las próximas intervenciones.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Juan Martín del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien dice lo siguiente: Sí gracias señor Alcalde. Como era previsible y como me temo que seguirá así el Pleno, es difícil trasladar a la opinión pública un debate que tiene que ver con la contabilidad pública. Porque la contabilidad pública es un asunto especialmente técnico, especialmente farragoso, especialmente complicado de trasladar. Porque al final estamos hablando de posiciones contables, y de manejo de unas posiciones contables con respecto a otras. Decía el señor Gimeno hace un momento, sin citarlo directamente, que la contabilidad es creativa, y es verdad, que la que lidera el señor Gimeno es especialmente creativa, especialmente creativa. La pregunta hoy no es esa, la pregunta es, si es creativa dentro del marco legal. Porque contabilidad creativa, tenemos como se ha podido ver en el Gobierno de Aragón, Plan Impulso, presidido el Gobierno de Aragón por primera vez por un censor, jurado de cuentas y auditor. Y claro en materia contable, algo, palabras mayores en las que aparecen 17 millones de euros de nóminas, en un Plan Impulso. Pero no quiero hablar ni del PP, ni de la censora jurada de cuentas. Quiero hablar de lo que es importante hoy. Y hoy la opinión pública lo que se pregunta es si se ha llevado o no alguien 300 millones de euros. Se lo digo en plata, esto es lo que dicen los ciudadanos. Cuando yo me tomo un café en la calle y voy en el tranvía y en el autobús, lo que me preguntan es si se ha llevado alguien 300 millones de euros. Ustedes están aquí, ustedes están en el ejercicio financiero estilístico que les caracteriza. Es verdad que el portavoz del Partido Popular, coincide profesionalmente con la Presidente del Gobierno de Aragón, y esta legislatura

pues hemos tenido la coincidencia de Interventor sobre Interventor, en el Partido Popular, y tenemos este debate. En otras legislaturas tuvimos un debate que era constantemente, el de la corrección de pruebas tipográficas, y artísticas. Esta vuelta tenemos este debate en estos momentos. Pero voy a entrar en el fondo del asunto. Aquí hoy de lo que hay que hablar es, si alguien se ha llevado o no, ya les digo yo creo que no, 300 millones de euros. Si alguien ha mentido de forma delictiva con respecto a la contabilidad del Ayuntamiento de Zaragoza. Que es lo que se preguntan los ciudadanos. Si alguien ha mentido de forma fraudulenta, delictiva, con respecto a la contabilidad del Ayuntamiento de Zaragoza. Porque estamos viviendo afortunadamente a petición de Chunta Aragonesista, por cierto, le quiero dar las gracias señor Alcalde, por convocar el Pleno a petición de CHA. Hemos estado viviendo durante los últimos días una secuencia de ruedas de prensa, en la que deliberadamente, eso sí de forma calculada, se va sembrando la sospecha, la duda, de que hay una connivencia aquí, para defraudar a los ciudadanos en 300 millones de euros, ¿quién miente, dónde están los 300 millones de euros, se preguntan los ciudadanos? ¿Dónde está el dinero que dice la Cámara de Cuentas, que no se ha colocado en un sitio, y debería haberse colocado en otro? ¿Cómo le trasladamos a los ciudadanos? De una forma evidentemente honrada y cabal, ya sé que son términos antiguos. Yo miro la bancada de enfrente y sé que son términos antiguos. Honrada y cabal, sin menospreciar, vilipendiar, destrozar, denigrar, las instituciones públicas. ¿Cómo trasladamos a los ciudadanos, que la diferencia es entre contables? Que la diferencia de criterio es entre contables. Y si no es así lo dirán los tribunales. Porque les recuerdo que este informe tiene que ir al Tribunal de Cuentas, y el Tribunal de Cuentas si aprecia conducta delictiva, mandarlo a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas y a los tribunales. Pero eso sí, todo sirve en la carrera electoral. Cuando uno está aquejado del mal de Bárcenas, del mal de la Gürtel, todo sirve en la carrera electoral. La pregunta que yo me hago y que les traslado a todos ustedes es, ¿por qué en las 40 ocasiones que ha venido la contabilidad mensualmente a este Pleno, nadie ha dicho nada? ¿Por qué, cuando hemos traído asunto económicos que beneficiaban al Gobierno del Partido Popular y a Zaragoza Alta Velocidad, con informes de Intervención, nadie dijo nada? Por qué cada 3 meses, cuando se aprueba un plan de ajuste, por parte del Gobierno de España, cada 3 meses se manda un informe sobre la situación financiera y contable, del Ayuntamiento de Zaragoza, y nunca el Ministerio de Hacienda, ha dicho nada. Y termino, aquí el asunto no es si el señor Suárez, que su criterio

técnico no lo voy a poner en duda, o si el señor Gimeno tiene razón. Aquí lo que está en tela de juicio, es la seguridad jurídica de este Ayuntamiento. Y si este portavoz que le habla, y que les habla, puede levantar la mano en un expediente económico, teniendo la seguridad de que es ajustado a derecho. Muchas gracias.

El grupo municipal Socialista renuncia a su turno.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Eloy Suárez, del grupo municipal Popular, quien interviene con estas palabras: Pues muchas gracias señor Alcalde. Yo señor Martín, lo que veo enfrente son 3 grupos que votaron y por lo tanto son responsables de la Cuenta General. Ese es el primer problema que veo. Yo no voy a entrar en su profesión, no es mi estilo, nunca lo he hecho y nunca lo voy a hacer, el suyo sí. Ahora oyéndole según qué afirmaciones pues mire, lo podía dejar bastante en evidencia, pero señor Gimeno, para no ser importante el tema, usted se ha empleado a fondo, 20 minutos. Le ha dado tiempo hasta de hablar de Grecia. Y al final estamos ante, un auténtico escándalo. Ya sé que usted no considera, pero mire, el error de salida de ustedes es que, aquí hay una sentencia que es inapelable. Ustedes descalifican habitualmente cuando les condenan los jueces. Esta ha sido la táctica habitual de esta Casa. Aquí pasa lo mismo, aquí no se reconoce una sentencia inapelable que dice 2 cosas. Que las cosas se han hecho muy mal, en determinadas cuestiones y que hay un agujero de 344 millones de euros. No se olvide señor Gimeno, en año electoral, que es muy importante. En donde había que haber tomado decisiones muy duras, y ustedes optaron por gastar si tener el dinero. Si de eso estamos hablando. Gastar sin tener el dinero. Mientras otras administraciones, le voy a citar una, cerró con un remanente de tesorería negativo, 800 millones negativo, usted engañó a los ciudadanos en 344 millones, pero se los gastó. No tuvo que tomar decisiones duras y de eso estamos hablando. En este Pleno, hoy aquí, yo señor Gimeno esperaba que usted hubiera dicho, porque dice, todo es conocido, no, no es todo conocido. Usted no ha hecho absolutamente nada, sigue habiendo facturas en los cajones. Cuando decía que la política está en el presupuesto, claro que está la política en el presupuesto, su política es seguir engañando, porque las partidas sus insuficientes, y de ahí se generan los agujeros. Y ese es el problema, su política es judicializarlo todo para no computar o reconocer las obligaciones. Y su política es incrementar las subvenciones, cuando el informe de la Cámara los pone durante 20 hojas de vuelta y media. Pero da igual, hay que seguir comprando voluntades electorales, hay que seguir comprando votos. Esta es la decisión que ustedes han tomado, 4

años seguidos. Y hoy aquí se debería de haber hablado de responsabilidades, pero políticas. Ustedes aquí se están escudando en los funcionarios. Es increíble, mire este Ayuntamiento, ha tenido unos funcionarios y tiene, cualificadísimos. Y tiene medios más que suficientes para hacer una contabilidad que pase cualquier análisis. Pero, ¿qué ha sucedido señor Gimeno, en el año 2011? Que es que, en un informe demoledor, lleno de limitaciones, lleno de salvedades, es difícil ver un informe de auditoría. La dureza que se expresa en este, les dice que no representa la imagen fiel del Ayuntamiento y la situación financiera. Y a usted que le gusta tanto ..., le recuerdo que el artículo 103, dice que es responsable directo el Alcalde, independientemente de quién haya tomado la decisión, responsable director el Alcalde, 103 de la ..., a usted que le gusta tanto. Yo me gustaría, saber quién va a asumir responsabilidades, me gustaría señor Gimeno, sobre todo saber quien diseñó esta estrategia premeditada, concebida, para generar un agujero de 344 millones. Usted, que, en el tema del inventario contable, del inmovilizado no financiero, no le da ninguna importancia, es que en 2011 gobernaban ustedes en la DGA, ¿o se olvida? Es que aquí, poner el ventilador, es que gobernaban en la DGA, ¿sabe? Y no había allí, pero claro esto permite hacer permutas y pagos sin saber el valor. Hablamos de cosas en donde hay decisiones políticas, como el que no haya registro de facturas, es que a ver si algún funcionario de esta Casa, decidió que no hubiera registro de facturas. Verdad que no, que fue un político, y verdad que eso tiene unas consecuencias, porque así se pagan de una forma distinta las facturas, ¿o fue un técnico? Y miren, hay discrepancias contables y yo estoy convencido de que sí, porque hay muchos funcionarios que de buena fe, sostienen su criterio. Hablaba usted de contabilidad creativa, claro, la del PSOE, usted es perfecto, usted en esto es el profesional. Pero hoy de lo que se trata aquí es de saber qué decisiones políticas, con dolo, han generado uno de los mayores engaños en toda la historia de la administración local. Hoy se trata de saber quién a través de unas decisiones, ha generado una información errónea. Porque mire, con 5 cosas, ¿usted se acuerda cuando yo, en la liquidación del año 2011, le dije que había un agujero de 282 millones, usted se acuerda? Usted se rió. Aquí el problema es que al final la enajenación de terreno fue una decisión política. La 413, el uso fraudulento de la cuenta 413, uso fraudulento, es una decisión suya. El problema del Corredor Verde, de no contabilizarlo, sacarlo fuera de la contabilidad, es una decisión política.

El señor Alcalde: Señor Suárez se le ha acabado el tiempo. El tiempo

es 5 minutos.

El señor Suárez: Un segundo señor Alcalde, yo ya entiendo que esto es complicado, mire no se preocupe, pediremos todos los plenos que sean necesarios.

El señor Alcalde: Muy bien, perfecto, todos los que pueda reglamentariamente, estaremos encantados.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. José Manuel Alonso, del grupo municipal de Izquierda Unida, quien dice lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde. No entrará este grupo en debate todavía. Tendrá que centrar el foco en el año 2011. Pero debo decir aquí, previamente a seguir con el discurso, que me encanta y hago más las palabras del señor Suárez, cuando habla de la buena fe de los funcionarios. Ese discurso es nuevo, no se puede tener dos caras. No se puede lanzar el ataque desatado que oímos en la última comisión de Hacienda, contra los funcionarios y contra el Interventor, y luego aparecer de bueno, hablando de la buena fe de los funcionarios, señor Suárez. Es usted el responsable no solo de sus palabras sino de las de todo su grupo. Y ese tema, es uno de los más graves que se han oído en esta Sala en los últimos tiempos. Pero sigamos. Estamos, empezando a bajar el foco hacia el año 2011, o permítanme que lo adelante un poquito. Cuando estalla una gravísima crisis mundial, que afecta terriblemente a este país, fundamentada esencialmente, en la política de especulación inmobiliaria de las entidades bancarias sin ningún tipo de control y sin ningún tipo de límite. A partir de ahí, y como las fichas de un dominó, estalla esa crisis económica que afecta a la práctica totalidad de la sociedad. Pero que sobre todo, se hace más dura en las clases y en los grupos económicamente más desfavorecidos. Y afecta a las instituciones públicas, y afecta cómo no a este Ayuntamiento. Lo afecta en tal manera, que tiene que devolver la friolera de 94 millones de euros, y que mediante las políticas de financiación, acaba pasando dinero público a las entidades privadas, a los bancos. Para devolver ese dinero y conscientes de esa situación, como lo habían sido anteriormente, el Gobierno del señor Zapatero establece créditos para que el dinero público al 6 y medio por ciento, se vaya hacia las entidades financieras, 48 millones. Y después, el cambio de Gobierno, el Partido Popular, establece lo mismo, para que cantidades todavía mayores 172 millones se vayan al 6%, a las entidades bancarias. Y eso evidentemente, provoca una crisis en este Ayuntamiento. Pero además, la provoca si, también, una política de gasto importante. Porque los ayuntamientos, además de a su propio funcionamiento se deben a una sociedad que está ahí fuera y que

empieza a sufrir de forma descomunal la crisis. Y se ven obligados a incrementar sus gastos sociales, porque otras entidades y otras instituciones, no lo hacen. Y evidentemente, desde el Gobierno ya sí, del Partido Popular, se ofrecen soluciones. Que pasan por los recortes, y que pasan por los despidos. Que pasan por los recortes, y que pasan por los despidos. Y tienen ustedes en este Ayuntamiento, a gente que no pasa por los despidos, y que no le gustan los recortes. Austeridad, qué manera de malversar una hermosa palabra. Y la austeridad, hablaba usted de Grecia, estamos discutiendo ese tema, pero también Francia y también otras entidades, acaba lastrando por completo las alas de vuelo, de unas instituciones públicas, cuya primera obligación es el servicio a la gente. Y si quieres mantener el servicio a la gente, tienes que incrementar los gastos. En un momento en que los ingresos descienden, provocados además por una fractura importante en la financiación local. Y ahí, llegamos a colocar el foco, en el año 2011, en este Ayuntamiento. Ahí, es donde debemos de empezar a colocar el foco. Porque hablar de cuestiones económico financieras o contables, sin tener en cuenta cuál es la situación económica que rige en esta ciudad, y que rige en este país, es una ... permítanme ese empezar, ya sé que es un viejo discurso, pero a mí me vale, por las súperestructuras en lugar de por las infraestructuras. Analizada esa cuestión, cómo solventamos eso, cómo solventa esto este Ayuntamiento en el año 2011, con un presupuesto que evidentemente nosotros no votamos, como ustedes muy bien sabe. Pero que da lugar a una continuidad y a una serie de elementos, que hoy sí, tenemos que valorar y analizar aquí. Y ahí es donde llego a coincidir con mi compañero Juan Martín, ¿qué es lo que tenemos que decir hoy, qué tenemos que definir hoy ? ¿Faltan 348 millones en este Ayuntamiento, 342 millones? ¿Están en algún sitio, alguien se los ha llevado al bolsillo? ¿Eso es lo que ha provocado una determinada política impositiva en este Ayuntamiento, como ha acusado hoy el Partido Popular? ¿Se lo ha llevado alguien a casa, como yo he oído insinuar también en esta sala, en este Salón de Plenos? Creo que esto es terriblemente importante, por encima de las cuestiones, como le decía, financiero contables. Y que esa es la dirección en la que va a seguir Izquierda Unida, ¿qué se hizo en 2011, qué se hizo mal, cuáles son las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, cuáles de esas cuestiones pervierten la situación actual, y cómo se solucionan? Y eso lo vamos a continuar haciendo con la inestimable ayuda, entiendo, del Interventor de este Ayuntamiento, al que formularemos algunas de esas cuestiones.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Juan Martín del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene y dice: Porque hoy el debate es un debate de credibilidades. De credibilidades, y para Chunta Aragonesista la credibilidad la tiene el Interventor municipal, y los funcionarios de la Casa. Por eso hoy Chunta Aragonesista, ha pedido la comparecencia del Interventor, y estaremos a lo que diga el Interventor, ¿y por qué decía que es un debate de credibilidades? Lo decía porque en el casandrismo que a usted le caracteriza señor Suárez, sí casandrismo es, ¿se acuerda, Casandra en la playa de Troya besando los cabellos, que vienen los griegos, que vienen los griegos? En ese casandrismo, usted en la primera parte de la legislatura, y yo que soy una persona especialmente dada a darle pábulo y a crearme lo que dice un portavoz del Partido Popular. Se pegó diciendo que había desaparición, voy a decirlo en estos términos, desaparición de fondos públicos, mala gestión en la zona de la Expo. Que había, yo le voy a recordar todo lo que usted llegó a decir hasta que llegó el pronunciamiento del Tribunal de Cuentas, con respecto al Balcón de San Lázaro, el Parque Metropolitano del Agua, y Echegaray, El Pilar, la OE-19. En la que dijo literalmente, después de haber leído ruedas de prensa, plenos, ruedas de prensa, pleno, dijo que no hay perjuicio para las arcas municipales, el Tribunal de Cuentas. Por cierto, una comisión parlamentaria en la que usted está presente. Que queda feo, feo, no, lo siguiente, lo siguiente. Que usted nos ponga las brasas aquí y la parrilla en Madrid. Feo, no, lo siguiente. Se pegó usted un año y medio diciéndonos, por cierto, con toda la credibilidad por parte de este portavoz, que yo se la daba. Diciéndonos que había errores contables, había intencionada intención, de llevar las cuentas públicas de la Expo y de algunas unidades de la Expo, a un sitio determinado. Y llegó al Tribunal de Cuentas, y le dijo a usted que no. Ahora viene usted y nos dice, que lo que la Cámara de Cuentas considera recomendaciones, para usted son verdades reveladas. Y que en este informe de la Cámara de Cuentas que hasta en 3 ocasiones dice, que su posición no es obligatoria, con respecto a la ICAL, alabamos señor. A la ICAL, sea esto lo que sea, yo antes pensaba que era un hidrocarburo. Pero no, pero no, no voy a reírme de una norma contable, de obligado cumplimiento, no voy a reírme, ni voy a ponerla en tela de juicio. Pero explíquenoslo usted bien, porque claro, dice, el 83, 84, 103, 145 de la ICAL, mientras suelta lo de los 300 millones de agujero. Mire, yo no estoy hablando del PSOE ni de Izquierda Unida, estoy hablando de la responsabilidad de Chunta Aragonesista. Y Chunta Aragonesista ha tomado las

decisiones con informes técnicos delante, en cada uno de los expedientes. Y si no hubiesen existido esos informes técnicos, por cierto, que tienen todo nuestro respecto, no habría tomado la mitad de las decisiones que ha tomado, como usted, como usted. ¿O hubiese aprobado el expediente de Zaragoza Alta Velocidad, en la que no se modificaba la tasación de los inmuebles, que forman parte de la sociedad pública, con su voto a favor, con informe de Intervención? ¿O quiere que le siga diciendo? Los tengo todos aquí, me he preocupado, en vez de dar ruedas de prensa, me he preocupado estos días de ir repasando todas las votaciones a favor en asuntos económicos, con informe del Interventor, ¿qué ustedes han hecho en estos 3 años y medio? Oiga, un huevo, un huevo, muchas. Por cierto, bien hecho. Porque estaban en juego los intereses del Ayuntamiento de Zaragoza y porque los informes jurídicos avalaban la posición. De repente usted ha decidido no, usted no ha decidido, Susana Díaz ha decidido, y las fechas claudicantes han decidido, que llegamos a mayo de las elecciones. Y usted la que está montando, la está montando por las elecciones. La que usted están montando, la están montando por las elecciones, esto es así. Pero además le voy a dar un dato más, aunque sea así tiene usted todo el derecho, si tiene razón. Tiene usted todo el derecho, si tiene razón. El problema es que usted no tiene credibilidad. El problema es que con lo que hay aquí del Tribunal de Cuentas, el informe del Ayuntamiento de Zaragoza de 2012, y esto que dice aquí sobre lo que usted estuvo atizándonos, con ello en la cabeza durante meses. Rueda de prensa, tras rueda de prensa, sobre el Balcón de San Lázaro, las obras de la Expo, y sus encomiendas de gestión, la credibilidad que usted tiene en tema, ya me permitirá que es la que es, que es la que es. Por eso, nosotros lo que esperamos son las contestaciones del Interventor, dentro exactamente de media hora. Que son las que servirán para fijar posición definitiva en este tema a Chunta Aragonesista.

El grupo municipal Socialista renuncia a su turno.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Eloy Suárez del grupo municipal Popular, quien interviene con las siguientes palabras: Señor Martín, el mejor portavoz del PSOE, usted. Mire, hoy había 2 maneras de actuar en este Pleno, la nueva política, lo que requería es que alguien asumiera responsabilidades. Que alguien explicara, por qué ha pasado esto y sobre todo, que alguien hubiera pedido perdón, y hubiera presentado dimisiones. Pero ustedes han optado por la estrategia de enterrar esto rápidamente. Una comisión, 48 horas, para ventilar 600 folios y se convocan un pleno con escudo protector, y sin propuestas

de resolución. Esto es todo lo que, así ni se mojan, si quiera sobre los problemas. Mire señor Martín, usted es evidente que no entiende nada. Si usted lee el informe, al que se refiere de la Expo, se le cae la cara de vergüenza, a uno cuando lee la cantidad de irregularidades que hay. Y le quiero decir algo más. Todavía se están fiscalizando los pago duplicados. Usted, se ve que no sabe ni leer, ni leer. Ya le explicaré cuál es su credibilidad cuando en la liquidación del año 2011, ¿ustedes se acuerdan de la liquidación del año 2011, y la Cuenta General de debate que hubo aquí? Donde nosotros denunciemos el agujero, cada una de las cuestiones, que había, se respondía con insultos, se respondía con descalificaciones, y sobre todo, con discursos huecos de quien no sabe nada. De quien no entiende nada de esto, más allá de apoyar a pies juntillas, unas cuentas, unos presupuestos, para obtener pues las propinillas de turno de las subvenciones. Pero ustedes son los 16 responsables de esa aprobación, de esa Cuenta General. Y evidentemente, ahora vamos a otras elecciones, y vamos con un solo presupuesto, en que no hay partidas suficientes y habrá facturas en los cajones. Y no habrá que tomar decisiones, igual que sucedió en el año 2011. Si esto va a volver a suceder. Lamentablemente, los tiempos de la Cámara, los tiempos ahora del Tribunal de Cuentas, sí señor Martín, lo ha referido usted muy bien, no van a ser los tiempos de las elecciones. Pero mire, yo creo profundamente, en el sistema, y más pronto que tarde, da igual, estoy convencido de que al final, los tribunales intervendrán. A poco que se entienda un poco, de estas materias, cuando uno va a Código Penal, porque mire, aquí hoy de lo que se trataba de saber es, quién es responsable de bajo una estrategia preconcebida, quebrantando la ley por los 4 costados, ha faltado a la verdad, en la realidad económica de este Ayuntamiento. ¿Qué político o políticos decidieron eso? Que por cierto así se define el 390 del Código Penal, se lo explico señor Martín, el delito de falsedad en documento. Se ríe el señor Gimeno, ya veremos, al final señor Gimeno, malversación, prevaricación, alcance, ustedes se ríen, pero no piensen que esto puede ser una broma. Porque al final este grupo, pues tiene la esperanza de lo que les digo, que los tribunales actúen. Porque ustedes hoy lo que están evidenciando es que se siguen riendo de la gente. Que sigue pensando en engañar a los ciudadanos. Que siguen pensando en que aquí se puede hacer de su capa un sayo, y gastarse lo que no tienen. Porque el verdadero problema de este Ayuntamiento son los presupuestos. Es que usted lo ha dicho señor Gimeno. Presupuestos con partidas insuficientes, y a partir de ahí se genera la bola. Utilizando la cuenta 413 de manera fraudulenta. Porque todas esas

anotaciones tendrían que tener ¿o es que se pueden autorizar gastos sin partida presupuestaria señor Gimeno? ¿Quién es el responsable de esa autorización de los gastos? No, no claro, usted no quiera, es que la cuenta 400 era la que tenía que registrar todo eso, y el agujero entonces hubiera salido reflejado en su contabilidad. Pero claro cuando uno no cumple la ley, pues evidentemente, al final pasa lo que pasa. Y nos encontramos con informes, lamentablemente como este. Esta es la realidad, la que ustedes no quieren reconocer. Hoy ustedes aquí han venido, pues han montado una pantomima de Pleno, pensando que se van a absolver ustedes. Se van a redimir de lo que evidentemente ya es una sentencia, que ya hemos oído, que ni acatan, ni respetan, y que les da exactamente igual. Aquí una vez más la verdad está en este Pleno, en las decisiones que ha tomado este Gobierno. Y lo que opinan, quienes entienden de esto, y quienes tienen la competencia, da exactamente igual. El tiempo dirá señor Gimeno.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Fernando Gimeno, del grupo municipal Socialista, quien interviene y dice: Muchas gracias señor Alcalde. Señor Suárez, va perdiendo el tono como era normal, porque va viendo que se le va escapando la cosa. Lo digo de otra manera, usted lleva haciendo una oposición contable en este Ayuntamiento desde hace 4 años. Y digo contable, porque yo no he oído otro debate serio en este Ayuntamiento, que los que hacen ustedes, discutiendo continuamente todos los temas de contabilidad, todos los temas. Ustedes han hecho una oposición, lo repetía, se me ha adelantado pero lo ha defendido muchísimo mejor que yo el señor Martín. Llevan 4 años intentando, y aún lo sigue intentando desde su puesto, desde su puesto en el Parlamento Nacional, que tela marinera, que tela marinera señor Suárez, que es una vergüenza, que no vaya usted a defender al Ayuntamiento a esa comisión. Llevan ustedes desde siempre, desde 4 años intentando dinamitar el tema de la Expo, cuando era imposible que pudieran entrar en ese tema. Digo imposible porque ya se había auditado. Pero fíjese, después de varias decisiones del Fiscal del Tribunal de Cuentas, y usted lo sabe, porque daba instrucciones, a la que fue portavoz en este Ayuntamiento del grupo del PP, daba instrucciones para que siguieran recurriendo las decisiones del Fiscal, dentro del Tribunal de Cuentas, en los procedimientos por alcance iniciados. Sí, hubo 4 ocasiones, 4 ocasiones, 4 ocasiones, en las cuales ustedes recurrieron las decisiones que iba tomando el Fiscal. Y fíjese qué le pasa, ustedes tienen toda una estrategia pensada para las elecciones, que había y hay que llevar como sea a los tribunales al Ayuntamiento

de Zaragoza. No les cabe en la cabeza, que haya una institución que haya gestionado normalmente y sin llevárselas. Señor Suárez, sin llevárselas. Usted no lo concibe, le parece imposible que eso pueda, ¿cómo le va a parecer que, eso no, tenga que ocurrir con lo que está viendo a sus alrededores? Si lo digo porque usted sabrá. Y además le digo otra cosa, genera esa insinuación porque la ha generado en muchas ocasiones, hoy nos está acusando con todo el Código Penal, señor Alcalde, con todo el Código Penal. Ya me da pena que terminará juzgándonos el señor Alcalde, casi seguro. Pero bueno, bueno, tranquilos, permitan alguna broma. En cualquier caso, y ahora siguen insinuando, y además que se hace todo ilegalmente. Señor Suárez, lleva usted demasiado tiempo sin ejercer en su función y en su profesión. Posiblemente por eso no conoce bien las normas. No conoce bien, yo no le voy a contestar ahora técnicamente, pero sí le tengo que decir, usted que se ha montado toda esa estrategia y se le está pasando el tiempo, la que han montado y el cabreo que cogieron, porque no llegó este informe en diciembre. La que han montado y el cabreo que han cogido, porque no llegó este informe en diciembre. Porque claro, había que medir bien los tiempos a ver si toca en medio de la campaña electoral, no se sabe qué del Tribunal de Cuentas. Ayer llegó al Tribunal de Cuentas el informe de la Cámara de Cuentas, como tiene que ser y como tiene que ocurrir. Y seguirá su tramitación normal, ni siquiera la que ustedes pretenden, la que ustedes sueñan. La tramitación normal, en la que el Ayuntamiento, como siempre se defenderá para demostrar que lo hace todo bien, siempre. Y que si hay algún problema pues se corrige. Y señor Suárez a usted lo que le ha fallado en el último tramos es, que además se ha enfrentado con el Fiscal del Tribunal de Cuentas. Anda, que esta ya es la última que le faltaba. Ha tenido que salir públicamente a estar en contra del Tribunal de Cuentas porque ha hecho un informe el Fiscal diciendo que los partidos, todos los partidos, o algunos partidos, se financian ilegalmente. Y ha cogido usted un cabrero, y ha salido ahí a defender. Pero le digo una cuestión, todas las cosas que dice, ¿cómo puede decir esto usted, por qué no se lo dice a la Presidente de la Comunidad Autónoma? Cómo no le dice a la Presidente de la Comunidad Autónoma que está recurriendo las decisiones del Gobierno de España, sobre déficit, sobre todo, el último informe que empieza a conocerse, yo solo pido transparencia, igual que en este Ayuntamiento. Que el Gobierno de Aragón facilite todas las alegaciones que va a hacer. Que el Gobierno de Aragón facilite el informe provisional. Puesto que ya se sabe que existe, ya está en los medios de comunicación, sólo le pido la misma

transparencia. Porque lo que dice ese informe, comparado con este informe, esto es una maravilla, y aquéllo no sé lo que es. Señor Suárez, no sé lo que es, así que conténgase, cuide con lo que dice, no se ponga nervioso, que las elecciones son en mayo, que no pasa nada.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

2. Comparecencia a petición del grupo municipal de Chunta Aragonesista, del Interventor General, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, correspondiente al ejercicio de 2011.

El señor Alcalde concede la palabra al señor Asensio, quien interviene en representación del grupo municipal de Chunta Aragonesista diciendo: Sí gracias señor Alcalde, buenos días. Pues en primer lugar agradecer la comparecencia del Interventor del señor Notivoli porque yo creo que es muy positivo, y es una novedad, es una novedad, creo que nunca ha habido una comparecencia en un Pleno del órgano fiscalizador y de control interno que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza,; algo que consideramos muy pertinente. Los Plenos, no solamente se tienen que limitar a las intervenciones de los concejales, que evidentemente es el papel, también el del público, sino también tiene en este caso, que intervenir y comparecer los técnicos municipales cuando son requeridos. Y en este caso más que nunca, en este caso más que nunca la comparecencia del Interventor es necesaria puesto que tenemos un informe, este si ya definitivo de la Cámara de Cuentas sobre el Presupuesto, sobre el ejercicio económico del año 2011 que es muy muy grave en cuanto a las conclusiones y recomendaciones que viene a recoger. Un informe que es prácticamente idéntico diría yo en sus conclusiones, en sus limitaciones de alcance, al informe que conocimos precisamente hace un año, en abril del año pasado. Porque miren, a este Ayuntamiento le podrán dar todos los premios que quieran de transparencia en información, todos, faltaría; ahora, depende de la información que se dé, porque si esa información contable no es veraz o está incompleta, que es lo que viene a decir ese informe, ya nos pueden dar todos los premios que les de la gana. Evidentemente nosotros queremos que comparezca el Interventor porque en ese informe de la Cámara de Cuentas se cuestiona muchas cosas, se cuestiona la contabilidad pública, se cuestiona que represente la imagen fiel del Ayuntamiento de Zaragoza con las implicaciones que tiene de carácter patrimonial y financiero, y

también se cuestiona un papel importante, que es en este caso la figura de la Intervención. Un papel clave porque es el órgano que se tiene que encargar precisamente del control interno y de la fiscalización de todos los actos y de todos los expedientes de carácter económico del Ayuntamiento de Zaragoza. De ahí, que desde Chunta Aragonesista hayamos pedido la comparecencia del señor Interventor, porque respetando como respetamos que no quepa ninguna duda, el informe de la Cámara de Cuentas, porque pese a lo que piensen algunos, la Cámara de Cuentas no está para poner piedras en el camino, sino para hacer sugerencias y recomendaciones que mejoran el control y los mecanismos de seguimiento de la gestión pública, el Interventor siempre nos ha merecido y nos sigue mereciendo el máximo respeto en su función de intervención, de control de la gestión municipal. Y no cabe duda que también su papel y su trabajo ha sido cuestionado. Por eso vamos a preguntarle una serie de cuestiones, una serie de cuestiones que tiene que ver con ese informe definitivo de la Cámara de Cuentas sobre si sus conclusiones o recomendaciones están siendo aplicadas en este momento en el Ayuntamiento de Zaragoza en la contabilidad pública o no. Queremos preguntarle también, si esos criterios se tenían que haber aplicado en el 2011 y en el caso de que no se aplicaran en ese ejercicio como parece ser que no se aplicaron, saber la causa que motivó el que no se hiciera. Y la comparecencia nos parece especialmente importante por varias cuestiones, porque evidentemente y como ya comentaba antes nuestro Portavoz, existen sendos informes de Intervención. Y no es que nos estemos escondiendo o amparando detrás de los funcionarios, sino que nos estamos basando en el papel crucial desde el punto de vista jurídico que tiene el Interventor, para tomar determinadas decisiones. Por eso queremos una discusión, un debate donde se analicen desde el punto de vista político pero también técnico, todas las conclusiones y todas las salvedades que se plantean en ese informe de la Cámara de Cuentas, porque se cuestiona de entrada el ejercicio y la liquidación del Presupuesto del año 2011, sin embargo tenemos un informe del Interventor que dice que la liquidación precisamente del año 2011 está sujeta a la normativa contable y a la legislación vigente en ese momento. Y queremos saber, y por eso le vamos a preguntar señor Interventor, si todos los criterios, si todos los aspectos que está planteando el informe de la Cámara de Cuentas en materia de ajustes que había hecho o que habría que haber hecho precisamente en la contabilidad de ese año para calcular el remanente de tesorería, el resultado presupuestario, el resultado económico-patrimonial, si son pertinentes

hacerlos o no hacerlos. Qué razones técnicas llevaron a no aplicarlos en su momento; si se están aplicando los criterios que se están planteando y las observaciones por parte de la Cámara de Cuentas en este momento en el Ayuntamiento de Zaragoza en sus distintos ámbitos y no solamente en la contabilidad ya que también hay un buen número de salvedades que también tienen que ver con la actividad contractual y con la actividad de ayudas públicas de subvenciones y convenios del Ayuntamiento de Zaragoza. Y queremos tener toda esa información, explicaciones también de carácter técnico incluso también lo que planteaba el Partido Popular, ¿es cierto señor Interventor, que se está utilizando de forma fraudulenta la cuenta 413? ¿Dónde queda, la seguridad y la garantía jurídica de este Ayuntamiento en sus decisiones económicas? Todo esto, junto con todas las conclusiones y recomendaciones que está haciendo la Cámara de Cuentas nos gustaría, señor Interventor que nos diese, que nos diese una explicación si son de aplicación en este momento, si se han corregido ya con relación a lo que está fijando ese informe de la Cámara de Cuentas, en la cuenta general del año 2011 y si no se hacen, qué razones han llevado a no aplicar todas esas sugerencias que hace la Cámara de Cuentas. Continuaremos en nuestra segunda intervención.

El señor Alcalde concede la palabra al señor Notivoli, Interventor General de este Ayuntamiento. Dice lo siguiente: Buenos días. Comparezco ante este Pleno, como han dicho por primera vez el Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza es objeto de una comparecencia especial ante el Pleno, a petición del Alcalde y a instancia del grupo municipal de Chunta Aragonesista en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del ejercicio 2011. Pero, lo primero que quiero señalar es que no comparezco aquí sólo como Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza sino que comparezco como Portavoz de los 31 técnicos municipales que firmaron las alegaciones que el Ayuntamiento presentó al informe provisional de la Cámara de Cuentas. Alegaciones que han sido rechazadas prácticamente en su integridad, salvo una, todas las demás han sido obviadas. Alguna de ellas ha sido aceptada parcialmente, pero desde mi punto de vista, en contra de lo establecido en los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los órganos públicos de control externo del Estado Español lo que normalmente se conoce como OCEX, y en las normas de auditoría del sector público de la IGAE, el cambiar el criterio utilizado en el informe provisional para en el informe

definitivo establecer unas conclusiones distintas, lo que genera sin dar nuevamente audiencia al sujeto auditado, es una indefensión, además de lo que podríamos denominar una “reformatio in peius” que está preterida por nuestro ordenamiento jurídico. En segundo lugar quiero decir que el Ayuntamiento de Zaragoza está sujeto a aplicar la Instrucción de Contabilidad de la Administración Local, la ICAL. No tiene alternativa los técnicos municipales, no tenemos alternativa a utilizar ni otras normas ni otros criterios a la hora de la llevanza de la contabilidad que es lo que se está poniendo en duda. La cuenta general del ejercicio 2011 fue formada en tiempo y forma por el Servicio de Contabilidad, se remitió a la Intervención General, la Intervención General comprobó que cumplía las prescripciones de la ICAL, y se remitió a informe, a informe de la Comisión Especial de Cuentas, ¿por qué? Porque cumplía a juicio de la Intervención General lo establecido en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Local que es el único marco jurídico que se puede aplicar al respecto. Es por ello por lo que como Interventor General y cuando leí el informe definitivo ya de la Cámara de Cuentas, se me generó, lo que ya no sé si llamar confusión, desconcierto, sorpresa, indignación, cuando determina que los cálculos que realiza del resultado presupuestario, del resultado económico-financiero, y el remanente de tesorería, incluyen ajustes contables que ni se prevén ni se exigen por la normativa. Es decir, lo que para nosotros es de obligado cumplimiento, para ellos parece ser que no. Todo informe de auditoría con arreglo a las normas que antes he citado, debe terminar necesariamente con la formulación de recomendaciones, recomendaciones que supongan una mejora en el funcionamiento de la entidad; de los controles internos que permitan resolver las causas de los problemas detectados y que además la normativa que regula la auditoría pública, establece que debe ser objeto de seguimiento, no basta con hacer recomendaciones sino que esas recomendaciones que deben ser claras, tajantes; luego deben ser objeto de seguimiento. Dos párrafos de recomendaciones en el informe de la Cámara de Cuentas, diciendo que hay debilidades en el control interno, y que hay que reforzar el sistema contable del Ayuntamiento. Esas son las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, y las suscribo; no, no, no; las suscribo íntegramente. Lo que me gustaría es que me dijeran cómo, que es lo que deberían haber hecho. No basta decir con que hay debilidades en el sistema de control interno, efectivamente ya sé que hay debilidades, perdón, el primer consciente de que hay debilidades soy yo, desde que tomé posesión de este cargo a mitad del año 2010. Pero dejando ya,

digamos la crítica técnica al informe de la Cámara de Cuentas que no podía dejar de hacer como profesional que soy, quiero hacer referencia en primer lugar a un asunto que a mí me preocupa sobre todo por la repercusión social y mediática que ha tenido. Me refiero a la afirmación de la Cámara de Cuentas de que el Ayuntamiento de Zaragoza realizó un gasto de 384 millones de euros, un 43% más de lo permitido, lo que constituía manifiesta violación del precepto legal contenido en el artículo 173.5 de la Ley de Haciendas Locales. Y a la afirmación de que por tanto procede resarcir por los bienes y servicios efectivamente recibidos o prestados para concluir con una afirmación dura, pero legal, lo que no exime de la responsabilidad personal a que se refiere el artículo 188 del mismo Texto Refundido en la Ley de Haciendas Locales. Afirmación que no estaba en el informe provisional y que sí aparece en el informe definitivo. El caso más flagrante de la indefensión que el Tribunal de Cuentas ha causado a los técnicos municipales, no a este Interventor, a todos los técnicos municipales del Área de Hacienda, que somos muchos. Por eso, y en relación con algo que ya se ha preguntado, quiero decir que ya se manifestó en las alegaciones, que la cuenta 413 recogía todas aquellas obligaciones que estaban pendientes de aplicar al Presupuesto, operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto. Quiero dejar muy claro que en el Ayuntamiento de Zaragoza no se ha reconocido ni una sola obligación, ni se ha realizado ni un solo pago, ni uno solo sin contar con consignación presupuestaria suficiente y adecuada desde que yo estoy en esta Casa. Y mientras yo sea Interventor, así seguirá ocurriendo. En referencia al uso fraudulento de la 413, no quiero entrar en cuestiones técnicas o legales, pero no puedo dejar de leer lo que dice la Instrucción de Contabilidad de la Administración Local; cuando dentro del ejercicio no se hubiera podido efectuar el reconocimiento de obligaciones correspondientes a gastos realizados u a bienes y servicios efectivamente recibidos en el mismo, se registrará al menos a 31 de diciembre una ... a través de la cuenta 413, “acreedores por operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto” que quedará saldada cuando se registre la imputación presupuestaria de la operación. Y aquí, quiero manifestar mi reconocimiento a la práctica del Servicio de Contabilidad porque cada vez que el Servicio de Contabilidad conoce la existencia de una operación pendiente de aplicar al Presupuesto la registra, no se limita a hacer un asiento global a 31 de diciembre que podría ser perfectamente válido y legítimo con la ICAL en la mano. Registra las operaciones del 1 de enero al 31 de diciembre todos los días, tenemos concejales en esta Casa que hacen un

seguimiento permanente del saldo de la 413, no voy a decir nada más. Obligaciones que para ser aplicadas a Presupuesto, se tramitan conforme a lo establecido en la normativa vigente, que en este caso es el Real Decreto 500, conocido como Reglamento Presupuestario, que dice muy poco, prácticamente se limita a decir que la competencia puede ser del Pleno o del Presidente. Y como dice muy poco, el procedimiento para determinar cómo se ejecuta ese expediente en el Ayuntamiento de Zaragoza, se establece, porque así lo prevé la Ley, en las bases de ejecución del Presupuesto. Procedimiento que aparte de atribuirle la competencia al Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, otra de las cosas que ha tenido que corregir la Cámara de Cuentas en su informe del provisional al definitivo, exige, exige para poder tramitar el expediente, la existencia de dotación presupuestaria específica, adecuada y suficiente para la imputación del respectivo gasto, y sin esta acreditación no se tramita ni una sola factura. Además de eso, para que quede claro, el legislador, el Congreso de los Diputados y el Senado, para fomentar la adhesión de todos los Ayuntamientos al mecanismo de financiación que supuso el Fondo de financiación para el pago de proveedores, eximió al Interventor de la responsabilidad personal que ahora parece exigirle la Cámara de Cuentas. Voy a leer otra vez literalmente un precepto legal: “La expedición tanto de las relaciones certificadas como de los certificados individuales, conllevará la contabilización de las obligaciones pendientes de pago en caso de no estarlo, sin que esto suponga responsabilidad del Interventor en los términos previstos en el artículo 188 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.” Ya no voy a decir nada más. Otra cosa que me parece importante es algo que para mí es elemental quizá por mi profesión pero que no parece ser tan elemental para muchos de los intervinientes en este proceso, y es que el resultado de un ejercicio contable en una Administración Pública, en una Entidad Local, para ser más precisos, se traduce en 4 magnitudes: El resultado económico-patrimonial; el resultado presupuestario, el remanente de tesorería y la estabilidad presupuestaria. De esos 4 ratios, de esos 4 indicadores, de esas 4 magnitudes, la Cámara de Cuentas se ha olvidado de uno, el más importante a mi juicio, la medición de la estabilidad presupuestaria, tan importante que motivó una modificación de la Constitución Española, no voy a entrar en más detalles. Además, quiero decir que el resultado económico-patrimonial es un indicador que simplemente lo que hace es comparar los gastos y los ingresos de los grupos 6 y 7 del Plan General de Contabilidad de la Administración Local, no del Presupuesto, de contabilidad

digamos privada; pero que es un indicador que no tiene demasiada trascendencia, no sirve para nada, salvo para indicar la situación contable de la Casa, pero si una empresa está 3 años seguidos en pérdidas incurre en causa de disolución creo recordar. El Ayuntamiento puede liquidar 15 ejercicios presupuestarios seguidos con resultado económico-patrimonial negativo y no pasa nada. El resultado presupuestario lo mismo, es una medición de cómo se ha ejecutado el Presupuesto del ejercicio, si es positivo bien y si es negativo también. Es un indicador que sirve para que el gestor pueda tomar sus decisiones, para nada más. Lo que es importante es el remanente de tesorería, que si es positivo permite financiar nuevos gastos, y si es negativo obliga a adoptar medidas correctoras. Remanente de tesorería que en el ejercicio 2011 fue negativo, y por eso el Presupuesto del 12 se aprobó con superávit, es decir, desequilibrado porque se aprobó después de estar aprobada la liquidación del 11 y se corrigió de forma inmediata. En el Presupuesto del 12 el remanente de tesorería negativo del 11, y la estabilidad presupuestaria resulto ser negativa en casi 57 millones de euros, sobre ese casi 57 millones de euros, ¿qué medidas se adoptó? Ninguna, ¿por qué? Porque ya se había liquidado el 2010 en situación de desequilibrio financiero, y como el 2010 ya había incumplido la obligación de mantener la estabilidad presupuestaria, se aprobó a final de año, pero se aprobó un Plan económico-financiero a corto plazo previsto y exigido por la ley para corregir ese desequilibrio financiero. Plan económico-financiero que en abril o mayo del año siguiente fue sustituido por el Plan de ajuste, que al que se vio obligado a acudir el Ayuntamiento para poder acogerse a las medidas del Fondo de financiación de pago a proveedores. Y por último, me paso un poco de tiempo pero si quería hacer referencia a otro de los aspectos más importantes del informe de la Cámara de Cuentas, cual es el tema del reflejo de la imagen fiel de la situación económico-patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza. La Cámara de Cuentas llega a la conclusión de que la cuenta general no refleja la imagen fiel de la situación económica y patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza en base a una serie de criterios. Esos criterios han sido rebatidos todos, todos por los técnicos municipales menos uno, la inexistencia de inventario contable, ahí le damos la razón, en 2011. Hoy existe ese inventario contable, y cuando este Pleno venga la cuenta general del ejercicio 2014 podrán ustedes comprobar que hay inventario contable, que hay dotación de amortizaciones y que hay provisión por insolvencias. Y aunque sea repetir lo que ha dicho el Vicealcalde si quiero dejar

constancia de una cosa, la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza en el año 2011 era mala, pero de la cuenta general se deducía la verdadera situación económico-financiera de la Casa. Nada más y muchas gracias.

El señor Alcalde interviene y dice: Como se ha pasado 2 minutos, todos los Portavoces podrán pasarse también 2 minutos, si les pareciera preciso. A continuación concede la palabra al Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida señor Alonso. Dice textualmente: Gracias señor Alcalde, quizá los utilice, quizá no, pero no reclamaré esos minutos, no estoy discutiendo con un Portavoz

Interviene el señor Azcón y dice: Disculpe señor Alcalde, disculpe señor Alonso, si me permite una pequeña cuestión de orden. Digo; de orden, estrictamente de orden, no, no es. Disculpen, lo digo porque en Junta de Portavoces también se pidió la posibilidad de un segundo turno en esta comparecencia exactamente igual que el Vicealcalde dio la posibilidad, dio la posibilidad en la Comisión de Economía y Hacienda. Es decir, el Vicealcalde en la Comisión de Economía y Hacienda en las comparecencias, también permite que exista un segundo turno, aunque sea en la comparecencia y el Reglamento sólo permita una. Bueno,

Contesta el señor Alonso: Perdón, pero no se pidió un segundo turno a la comparecencia, en ningún momento

Continúa el señor Azcón: Me deja hablar, me deja hablar

Sigue el señor Alonso: En ningún momento, en la Junta de Portavoces a la que asistí entera y verdadera, no se pidió un segundo turno en la comparecencia del Interventor

Nuevamente el señor Azcón: Me deja, señor Alonso, señor Alonso me deja acabar mi cuestión. Digo,

El señor Alcalde dice: Señor Alonso, cuando termine el señor Azcón le daré la palabra a todos los Portavoces. Bien, señor Azcón

Interviene el señor Azcón diciendo: Gracias señor Alcalde, digo, pedimos 2 turnos al margen de que alguien se acuerde o no se acuerde, que no pasa nada. Digo, en cualquiera de los casos, entendemos que la importancia del asunto requiere la posibilidad de que podamos tener 2 turnos, se amplía la posibilidad de una primera intervención de 2 minutos. Hombre, este es un debate del que está pendiente la ciudad. Ya hemos tenido un debate mínimo, ya hemos tenido. Yo miren, después de la larga intervención del señor Gimeno, que no ha intervenido tanto rato seguido en el Pleno, que no ha intervenido tanto rato

seguido en el Pleno nunca como hoy, yo señor Gimeno ya sabe que le sigo especialmente, este es un debate en el que evidentemente está pendiente la ciudad. Ustedes sabrán si quieren que la gente lo haga con 2 turnos o no, o se retratan. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra y pregunta al Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida señor Alonso qué quiere decir sobre este tema. Dice textualmente: La situación es muy novelesca y muy literaria señor Alcalde, acabo de terminar una novela en la que; un thriller en el que el juego consiste sistemáticamente en negar la realidad para tratar de confundir sistemáticamente la situación. En ningún momento, y lo afirmo tajantemente se pidió en la Junta de Portavoces un segundo turno en la comparecencia del Interventor. Y hay más Portavoces presentes, y hay además una persona que no extiende actas pero se dedica a tomar notas de lo que allí se dijo que no me dejará por mentiroso. A partir de ahí, a partir de ahí; no, y las grabaremos, al final las grabaremos. No vale la palabra de la gente, al final las grabaremos. A partir de ahí, la posición de Izquierda Unida en este tema es la misma que las normas de este Pleno, al Reglamento.

Interviene el Portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista señor Martín. Dice lo siguiente: Nosotros manifestamos nuestra posición que el Reglamento

A continuación interviene el Portavoz del grupo municipal Socialista señor Pérez. Dice así: Al Reglamento

Interviene el señor Alonso diciendo: Señor Suárez, usted es el Portavoz del Partido Popular que no asiste a las Juntas de Portavoces. Tenga respeto cuando menos a los Portavoces que sí asisten a esas Juntas y no trate de decirnos lo que se dijo ahí.

El señor Alcalde interviene y dice: Señor Portavoz, ¿quiere intervenir señor Suárez?

El señor Suárez portavoz del grupo municipal Popular interviene y dice: Que el señor Alonso una vez más, quiere ser el gallo del corral pero que es que por mucho que grite, al final se descalifica por sí solo. El Partido Popular pidió segundo turno pero en ese juego mamporrero que el señor Alonso nos tiene acostumbrados, pues le hace el caldo gordo al Partido Socialista, que le vamos a hacer

Contesta el señor Alonso: Es usted un maleducado y un impresentable,

quiero que retire las palabras que acaba de decir, para que no consten en el Acta. Que consten las mías; es usted un impresentable.

Interviene el señor Alcalde diciendo un solo turno, Izquierda Unida tiene la palabra; un solo turno pero hasta 12 minutos. Interviene en representación del grupo municipal de Izquierda Unida el señor Alonso diciendo: Muchas gracias señor Alcalde. Miren ustedes, en primer lugar, muchas gracias al señor Interventor por las facilidades que ha dado para esta comparecencia. Quiero decirle que comparto íntegramente sus sensaciones y en algún caso de esta intervención las plantearé por qué. En este debate Izquierda Unida, en esta comparecencia Izquierda Unida no va a debatir con el Interventor

Nuevamente el señor Alcalde interviene diciendo: Quieren hacer el favor de callarse y dejar al orador. Les llamo a todos al orden

Sigue a continuación el señor Alonso: Este Portavoz ha visto interrumpidas en dos veces el intento de granar un discurso. Me gustaría volver a poder volver al inicio del mismo

Dice el señor Alcalde: Por favor, intenten guardar silencio, no es tan complicado. Venga señor Alonso

Continúa el señor Alonso: Está bien esto del tiro al rojo en este Pleno, está muy bien. Decía, había comenzado por agradecer al señor Interventor sus facilidades para esta comparecencia, y había planteado que comparto con él buena parte de las sensaciones si no todas las que ha expresado, la que ha podido expresar también con sus gestos o con sus intervenciones. No es esta, no es la intención en esta comparecencia como les decía, debatir con el Interventor de este Ayuntamiento, ni tenemos capacidad, ni podemos ni debemos hacerlo. Si quisiésemos hacerlo nos atribuiríamos o hablaríamos de lo que se ha hablado en este Ayuntamiento en alguna ocasión que ya les adelanto que no va a ser la pregunta de Izquierda Unida. Si tuviésemos que debatir sus decisiones, estaríamos poniendo en duda su imparcialidad y estaríamos hablando de vinculación a las decisiones políticas, cosa que en ningún caso vamos a hacer, al contrario de algunos de los grupos intervinientes en este Pleno o en determinadas ruedas de prensa, que sí han hecho. Por lo tanto lo que vamos a intentar es entrar en un debate político. Debatir el informe de la Cámara de Cuentas no tiene mucho sentido, pero para hacer ese debate político, tendremos que ver de qué hablamos realmente porque es cierto, que hay algunas cuestiones que hay que dilucidar posteriormente. La primera es si se pueden tener diversas posiciones en

determinados temas, o si determinadas cuestiones, como me ha parecido entender de la lectura del informe y también de la normativa el ICAE y las normativas que rigen el funcionamiento contable de este Ayuntamiento son decisiones exclusivas y políticas de este Pleno. Miren, hay una primera cuestión que me gustaría realizar. He oído 2 veces aplicar a este texto la palabra sentencia. Me gustaría saber, señor Interventor, porque yo quizá no sepa de estas cosas mucho, si esto es una sentencia porque si pervertimos los términos y pervertimos los informes, estaremos pervirtiendo también el debate político. Señor Interventor, yo leo aquí informe de fiscalización, ¿es esto una sentencia? Si no lo es, algunas de las intervenciones que han ido aquí, deberían de ir en el Acta entrecomilladas; entrecomilladas porque expresan una opinión y no expresan una realidad. No voy a entrar en otras cuestiones, no le voy a preguntar al señor Interventor, porque sería poner en un brete qué pasaría si un Ayuntamiento aprobase un Presupuesto con el informe contrario de Intervención. Estoy seguro de que esas palabras y esa pregunta, se la dirigirá el señor Suárez en el seno de los debates en el Partido Popular al Presidente de su partido en la provincia de Zaragoza, que su Ayuntamiento, acaba de aprobar, un Presupuesto con el informe negativo de Intervención. ¿Le pregunta usted esas cosas, a su Presidente provincial? Seguro que le da múltiples razones, y seguro que esas razones son eminentemente políticas, las mismas que usted discute aquí. Pero no es esa la pregunta, si hay otra, porque hay algunas cuestiones que me han asustado mucho. Mire usted, quisiéramos saber si comparte usted los criterios con los que el Ayuntamiento de Zaragoza ha elaborado la cuenta general, porque si los comparte, estaremos hablando de una posición legalmente irreprochable y de un debate sobre las formas o no, de reflejar en esa cuenta general, o lo que se desprende de esa cuenta general en el debate político. Por lo tanto, ¿la cuenta general es correcta? ¿Comparte usted los criterios de su elaboración? Mire, a partir de ahí, la siguiente cuestión que nos preocupa mucho es si hay realmente los informes de alcance de la Cámara de Cuentas, si hay realmente capacidad de conocer cuáles son la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza a través de los informes dados. Pero no nos importa sólo si la había en 2011, nos importa también y mucho, si la hay ahora, qué cambios se han realizado desde el año 2010 en que usted entra como Interventor en esta Casa, y qué cambios considera que quedan todavía por realizar para que esa capacidad de conocer la situación económica del Ayuntamiento a través de sus cuentas, sea posible y sea factible. Señor Gimeno,

hay alguna cosa que llama poderosamente la atención, nuestra contabilidad responde a un programa que está en MS-DOS, tela, tela, eso dificulta, profundamente cuál es y en que situación, se encuentra la fórmula de trabajo de buena parte de los funcionarios de esta Casa, y si es así, creo que deberíamos empezar a pensar en modificar ese programa y esa programación. Mire, hay algunas cuestiones como le decía, y no nos interesa; usted ha expresado ya, usted y los técnicos municipales expresaron a través de sus alegaciones, de las alegaciones que hizo propias este Ayuntamiento sus opiniones sobre algunas cuestiones que presenta la Cámara de Cuentas. Pero la Cámara de Cuentas también es verdad, que en ocasiones deja al albor, reconociendo que ni siquiera sostiene sus planteamientos en la ICAL, aunque esos planteamientos sean enormemente interesantes e importantes para que deduzcamos de ahí cosas y planteemos los cambios necesarios, pero claro, a partir de ahí, sí me gustaría saber si la cuenta 413 tiene incidencia en el establecimiento de los remanentes. Y no me gustaría conocer opiniones, me gustaría conocer con firmeza cuál es la realidad, después, hablaré de la cuenta 413, si es buena, mala, negativa o positiva. Por cierto, un informe del Tribunal de Cuentas del año 12 dice que este Ayuntamiento lo está haciendo muy bien con los gastos pendientes de asignar al Presupuesto. Me gustaría también saber si eso es así, y si eso responde a la realidad. Qué alegría contribuir a la ingenuidad y a la alegría de personas en este Pleno. No saben lo que me refuerza personalmente. Me gustaría también saber si ese proceso de venta de suelo del que se habla sistemáticamente en el informe, responde también en su asignación a remanente, en su incidencia sobre remanente a criterios absolutamente legales y luego hablaremos de la venta de suelo porque ha sido siempre uno de los elementos que Izquierda Unida ha criticado sistemáticamente en los Presupuestos. Pero quisiéramos saber si esa asignación al remanente, y ya ve que estamos hablando fundamentalmente de ese remanente porque me gustaría a partir de sus informaciones, poder opinar con competencia, sobre ese supuesto desajuste contable y a qué da lugar en su incidencia en ese remanente. Ya ve que las preguntas, responden fundamentalmente a eso y que como ello, nos gustaría saber cuál es la forma adecuada para contabilizar y para meter en la Contabilidad los saldos de dudoso cobro. ¿Existe más de una? A partir de ahí, yo creo que creo recordar que la legislación atribuye al Ayuntamiento, y por lo tanto entiendo que a su Pleno a las decisiones de quien gestione este Ayuntamiento cómo se establecía en el año 2011 el cálculo de esos saldos de dudoso cobro. Pero también me

gustaría saber si sigue respondiendo a lo mismo. Mire, esto es una de las cuestiones más complicadas reconozco de este Ayuntamiento, cada vez hay una manera diferente de calcularla, y cada vez bailan más las cifras. Me gustaría saber qué ocurre en el 2011, qué ocurre en el 2012, y por último qué ocurre en el 2015; como me gustaría también saber si al final el IVA se cobra, se paga; se cobra y se paga. A partir de esa concepción, cómo se refleja también el IVA en los remanentes, y también algunas cuestiones sobre las que yo advierto, queremos incidir en este debate pero que serán objeto de otras cuestiones y de otras comisiones. De todas las maneras, y para adelantar y para aclarar un poco también las ... nos gustaría saber si es necesario provisionar, vamos a hablar de los 22 millones de Zaragoza Alta Velocidad. El informe de la Cámara de Cuentas habla de que el descenso de los valores de la participación en valores de este Ayuntamiento en determinadas empresas había disminuido notablemente y que el Ayuntamiento por tanto debería aprovisionar, es decir barrar, es decir eliminar de la posibilidad de gastar, o de la posibilidad de jugar con esas cantidades de dinero, una cantidad importante para prever la bajada, para prever o para sostener la bajada de esos valores. Y eso es importante, porque si resulta que en el año 2011 había que haber barrado, había que haber inmovilizado 22 millones. No entraré en otras cuestiones, aeropuerto y tal porque o depuradora porque me importan menos pero perdón, me importan sobre la responsabilidad política, no sobre la incidencia en cuestiones que ya están acabadas. Quizá me preocupa mucho más, porque seguimos debiendo, sigue siendo una sociedad en absoluta bancarrota y en la que y a través de la que este Ayuntamiento tiene un agujero importante; porque si teníamos que barrar 22 millones en el año 2011, ¿cuántos tenemos que barrar hoy, en el año 2015? ¿Es necesario, era necesario por tanto provisionar 22 millones en el año 2011 para cubrir esa pérdida de valor de las participaciones del Ayuntamiento de Zaragoza en la ...? Nos preocupa algunas cuestiones que se desprenden de la lectura del informe de la Cámara de Cuentas. Por ejemplo, nos preocupa todo lo que se refiere al corredor Oliver-Valdefierro, pero habrá una comisión específica en la que podremos debatir ese tema. Lo que sí que nos importa es saber si la Junta de compensación de Arcosur sigue debiendo dinero o hay dinero impagado al Ayuntamiento de Zaragoza, o este Ayuntamiento ha perdonado o condonado alguna deuda, como hemos oído afirmar en este Pleno, porque eso, evidentemente sería a nuestra juicio de gravedad extrema. Y también nos gustaría saber otra cosa, porque es otro de los caballos de batalla que

pensamos ... de este informe y de los temas a posteriori. El informe dice que cabe, cabía en ese momento un mayor seguimiento de los contratos posteriormente a su firma, y propone incluso alguna fórmula que no está reflejada, que no es de obligado cumplimiento para el Ayuntamiento, pero que evidentemente como otras muchas cosas de las que propone el informe podrían ser interesantes a la hora de fiscalizar y hacer el seguimiento, y controlar los contratos en este Ayuntamiento. A partir de ahí, nos gustaría saber si esa fórmula es viable, si es válida, si es eficaz, y si hoy sería de aplicación también en este Ayuntamiento porque nos parecía una forma notable de mejorar el seguimiento de los contratos. Vuelvo a decir, y vuelvo a acabar como he empezado, no tratamos de debatir con el Interventor de este Ayuntamiento, no tratamos de debatir de Contabilidad, si fuese de Historia, debatiríamos pero fuera de aquí, con un poco más de conocimiento de causa; si no, evidentemente o confiamos en los técnicos municipales y expresamos aquí nuestra confianza y expresamos aquí nuestro más profundo rechazo al intento de asustar, de mediatizar, de meter miedo a los técnicos municipales que vemos detrás de muchas de las intervenciones de algunos egregios miembros del grupo Popular, y nosotros no vamos a hacer eso. Queremos saber cuál es la posición de los técnicos de esta Casa y de su Interventor para hablar de la legalidad o no, y de esos miedos de los que también se trata de sembrar en las bancadas, de si acabaremos todos en los tribunales por no sé cuántas cosas más, a partir de la legalidad de los informes de este Ayuntamiento y de la fórmula para elaborar las cuentas del año 2011 que es en última instancia lo que estamos debatiendo en este momento.

El señor Alcalde concede la palabra al Portavoz de Chunta Aragonesista señor Martín. Dice lo siguiente: Sí gracias señor Alcalde. Mire, nosotros tampoco planteamos debatir con el Interventor, lo que queremos es aclarar; aclarar algunas cuestiones, aclarar contradicciones que yo creo que son muy notorias entre lo que refleja la contabilidad municipal y lo que dice la Cámara de Cuentas que debería haber reflejado. No hemos cuestionado nunca la figura del Interventor, y esto lo saben todos ustedes perfectamente en sus informes. De hecho, de hecho estaba revisando en este momento los informes de Intervención de la liquidación del Presupuesto del 2011 y también el informe que emitió en abril del 2012 sobre estabilidad presupuestaria y la verdad, también el orden del día, de los debates que hubo en la comisión de Hacienda y en el Pleno, y nadie, nadie, ningún grupo se llega a cuestionar en absoluto ninguna de las variables ni de la metodología de cálculo, ni de lo que contiene el informe de Intervención,

desde el punto de vista técnico. Sí que hay cuestionamientos importantes de las decisiones económicas del Gobierno, por ejemplo, en ese mismo debate, denunciábamos esa mecánica tan característica que tenía el señor Gimeno, lo que llegamos a tildar como la factoría Disney-Gimeno en concepto de contabilidad creativa, que era meter todos los años sistemáticamente previsiones de venta de suelo que luego no se producían señor Gimeno. Y que eso produjo una bola, un problema bastante importante en la gestión del Presupuesto municipal durante el año 2008, 2009, 2010 y también en 2011, donde había una previsión de ventas de suelo que no se produjo. De eso sí que hablamos, pero nadie, nadie, los informes de Intervención, ni la metodología utilizada para el cálculo de las principales variables económicas lo cuestionó. Ni cuestionó ese informe, ni el de estabilidad presupuestaria, ni todos los que se han ido haciendo trimestralmente, haciendo un seguimiento del Plan de ajuste. Por cierto, Plan de ajuste, primero Plan económico-financiero que tiene como base precisamente el Presupuesto, y esas variables económicas calculadas con esa metodología, precisamente del 2011. Algunos, sí que son sorprendentes, hay algún informe que además hasta suscita y recibe el apoyo hasta del Partido Popular, como el que mandamos el año pasado en febrero del 2014, por cierto al Ministerio de Hacienda diciendo que esas variables, que en 2013 se calculaban igual que en 2011 servían para decir que este Ayuntamiento estaba en estabilidad presupuestaria y que cumplíamos los famosos criterios de estabilidad financiera y presupuestaria. O tiramos de hemeroteca, de jeta nada; de jeta nada que está el orden del día y están los debates colgados en la web municipal. A cada cual lo que le corresponde, así de claro y nosotros lo que sí que queríamos era lógicamente aclarar cuestiones. Aclarar cuestiones que ponen en tela de juicio la credibilidad de este Ayuntamiento, de esta institución, y de la figura también y del papel tan importante que tiene el Interventor. Ya nos ha dicho varias cosas que consideramos que son sumamente importantes. Desde su punto de vista usted ha venido a decir que se ratifica lógicamente en los informes que hizo de la liquidación del Presupuesto del 2011, y que la contabilidad pública municipal refleja la imagen fiel del Ayuntamiento en el 2011. Habla de que la cuenta 413 no se ha utilizado de forma fraudulenta, y habla que ningún gasto ha sido autorizado su pago sin consignación presupuestaria. Pero mire, hay más aspectos, antes el señor Gimeno decía que de todas las recomendaciones, ya se habían puesto en marcha 18, hay otras que no y sobre estas cuestiones queremos preguntar. Y hay algunas cuestiones que nos parecen contradictorias con los criterios seguidos, y

eso es lo que queremos precisamente aclarar con el señor Interventor. Alguna, alguna ha sido admitida por parte del Ayuntamiento de que no se ha hecho, como por ejemplo la existencia de un inventario, de un inventario contable para todo el inmovilizado no financiero, que hombre, esto es un poco fuerte porque empresas que manejan miles y miles de millones de euros, que tienen un inventario medido al céntimo es incomprensible que se pueda hacer en unos ámbitos y aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza con un inventario y un patrimonio que supera los 1.700 millones de euros no seamos capaces de llevar ese inventario actualizado. Eso es importante, es muy importante de cara a reflejar la imagen fiel y la situación patrimonial del Ayuntamiento de Zaragoza. No sé si se habrá hecho también esa actualización y depuración de los saldos del activo, porque eso es una cuestión fundamental y que reclamaba la Cámara de Cuentas, pero tenemos más cuestiones, tenemos más dudas a ese respecto, señor Interventor, por ejemplo el valor de la cartera de las inversiones financieras. Desde nuestro modesto punto de vista es una asignatura pendiente todavía en la contabilidad municipal, ¿por qué no se ha hecho esa actualización del valor contable que tiene la participación del Ayuntamiento de Zaragoza en distintas sociedad públicas? Esto es de cajón, esto debería haberse hecho, y en función de la participación del patrimonio neto de esas sociedades, que es relativamente fácil de hacer desde el punto de vista técnico. No entendemos por qué una obligación contraída por el Ayuntamiento de Zaragoza en la ampliación de una sociedad de la cual posee el 50%, que es la sociedad del aeropuerto no está reflejada en la contabilidad. Desde nuestro modesto punto de vista debería recogerse, debería estar reflejada y no estaba reflejada todavía a fecha del 2014. Es verdad, y aquí ya me aclarará también señor Interventor si es pertinente hacerlo o no, la necesidad de provisionar la participación que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza en una sociedad como Zaragoza Alta Velocidad. Es muy cuestionable, pero evidentemente el informe de la Cámara de Cuentas dice que tenía que haber habido una provisión de 21 millones de euros y las alegaciones presentadas por este Ayuntamiento han sido tumbadas, rebatidas por la Cámara de Cuentas. Nos interesa también aclarar algunas cuestiones, por ejemplo la provisión de insolvencias. Es verdad, que el informe de la Cámara de Cuentas viene a hacer unos matices muy importantes en el cálculo del remanente de tesorería o en el resultado presupuestario, pero la provisión de insolvencias, el cambio, el matiz es mínimo, es pequeño. Es verdad que en 2011 existía una normativa, más bien existía una libertad de interpretación y de fijación de criterios

para calcular la provisión para insolvencias. Ahora afortunadamente y con bastante rigor, el Ministerio de Hacienda lo regula. Queremos saber si se tenía que haber provisionado esas insolvencias por el valor de 64 millones que establece la Cámara de Cuentas o no, y qué motivo llevó, evidentemente a no hacerlo. Lo mismo ocurre con algunas cuestiones, algunas cuestiones que yo creo que son sumamente importantes y que todavía están pendientes. Lo de UTEDEZA no es una cuestión menor, estamos hablando de 15 millones de euros. Sé que es verdad que no se puede confundir la cesión de derechos comerciales, que es lo que se produjo realmente con UTEDEZA y con los pagos que había pendiente a esta sociedad, con lo que es una operación de financiación, entre otras cosas porque estaríamos casi duplicando el mismo apunte contable y esa misma cuantía. Pero nos gustaría saber si cuestiones, como viene a decir la Cámara de Cuentas que son tan importantes, como la ilegalidad del aplazamiento del pago de las cuotas del canon C2, es como dice el informe de la Cámara de Cuentas o es otro criterio el que hay que aplicar evidentemente. Lo mismo pasa con el corredor Verde, con el corredor Verde desde luego habrá mucho que hablar. Hay mucha tela que cortar. Desde luego, desde nuestro punto de vista es de las cuestiones todavía más peliagudas y que todavía tenemos que aclarar muchos aspectos, sobre todo ver todas esas certificaciones, todas, de la 7 a la 36 y la de propina, la 37, esa que está tan cuestionada que no sabemos si es por 1.400.000 euros o por 170.000 euros, queremos saberlo. Y luego también, es verdad que en este asunto del corredor Verde, que es algo complejo, queremos saber cuánto, cuánto la Junta de compensación de Arcosur debe a este Ayuntamiento de Zaragoza en obras, que está en torno a los 3 millones de euros, y qué motivo hay para que no se haya producido la liquidación del contrato, al igual que todas las modificaciones que ha habido. Modificaciones que obedecen a obras que estaban previstas y no se hicieron, y otras modificaciones de unidades de obra que se incluyeron al proyecto del corredor Verde. Evidentemente son muchas cuestiones que pueden influir, muchas de las que estamos hablando, pueden influir en el cálculo de esas variables económicas. Usted antes decía, que por ejemplo la 413 no hay que incluirla, y es verdad, es una cuestión de cajón. Yo no sé exactamente los auditores de la Cámara de Cuentas cómo pueden decir que hay que meter la cuenta 413, cuando ni la ICAL en 2011 lo exigía ni lo exige ahora. Es incomprensible, pero sí que habla de otros ajustes, aun reconociendo que la propia Cámara de Cuentas en distintas partes de este informe reconoce que esos ajustes no los exigía la norma contable,

nos gustaría saber qué pasa con el resto de los ajustes, por ejemplo la venta del suelo, que es muy cuestionable. Aunque bien es cierto, que es muy difícil llegar a provisionar la insolvencia de una venta de suelo prevista en 2011 dentro del mismo ejercicio contable del 2011. Al igual que ese IVA, IVA que por otro lado se recuperó cuando realmente no se materializó la compra de esas parcelas, de esos terrenos. Nos gustaría saber también qué ocurre con algunos otros ajustes que sugiere la Cámara de Cuentas y que podrían cambiar sustancialmente las principales variables económicas. Nos preocupa también algunos aspectos que para nosotros nos parecen sumamente graves y que desde luego hemos pedido también una Comisión extraordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Se han analizado 36 contratos de este Ayuntamiento, y en todos ellos han detectado, en todos sin excepción más de 200 irregularidades queremos conocer todos los contratos que son, qué tipo de irregularidades son y desde luego también queremos profundizar en algunos aspectos que tienen que ver con la actividad de ayudas, ayudas y subvenciones públicas que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, porque entendemos que además es un mecanismo necesario. Ojo, aquí se utilizan los términos con mucha ligereza, con mucha alegría de subvenciones a dedo, pero las subvenciones a dedo no son ni más ni menos que los convenios que aparecen en el Presupuesto Municipal y que esta Cámara, que este Pleno aprueba anualmente. Si alguien quiere discutir de la conveniencia o no de esos convenios que lo diga, que lo explice públicamente si merece la pena que el tejido social de la ciudad tenga el apoyo del Ayuntamiento de Zaragoza para hacer esa importante labor que hace, de atención de necesidades básicas de mucha gente que lo está pasando muy mal, de promover e impulsar el tejido asociativo, o no se considera importante eso. Ya hemos visto que en algunas otras Administraciones no se considera en absoluto nada importante esas cuestiones. Y sobre todo queremos, pues claridad con algunas cuestiones, señor Interventor, porque yo creo que ha quedado muy claro que desde su punto de vista, los ajustes que está precisamente recomendando la Cámara de Cuentas, no son aplicables. No son aplicables, y es verdad que lo dice el propio informe de la Cámara de Cuentas porque no lo obliga la normativa contable, la ICAL. Por eso su palabra nos merece el máximo respeto, porque es la que puede hablar con rigor de estas cuestiones. Pero terminaré con una cuestión que sí que me preocupa, con las recomendaciones que después de tanta leña en el informe pues las recomendaciones son realmente 2, 2 párrafos y hay uno que sí que me preocupa especialmente porque habla de que se evidencian

notables debilidades en los sistemas de control interno. Usted ha venido a reconocer en parte que algo de eso hay, y eso sí que nos preocupa. Es verdad que reforzar el sistema contable, que haya una mejor coordinación entre todos los Servicios y Áreas municipales pues es una cuestión que yo creo que es de cajón en este caso, pero el que se evidencie o se ponga en tela de juicio la seguridad jurídica, el respeto a la norma, el control interno de todas las actuaciones que realiza este Ayuntamiento en cualquier materia, es lo que nos preocupa especialmente y es lo que queremos corroborar el que se cumpla o no se cumpla. Y desde luego que queremos conocer si todas estas cuestiones que está planteando el informe de la Cámara de Cuentas son necesarias de incluir en la actividad municipal, cuáles de ellas se han incluido ya, y cuáles no se incluyen o no deberían incluirse.

Por parte del Gobierno municipal interviene el Vicealcalde señor Gimeno, quien dice: Muy brevemente señor Alcalde porque ya he renunciado a 2 intervenciones, y ahora voy a renunciar prácticamente a toda esta intervención. Pero se me ha hecho una pregunta por parte del señor Alonso, ha hecho una pregunta y me ha parecido que tengo que contestar para no minusvalorar la valoración de nuestros Servicios técnicos de contabilidad. El sistema no es el MSDOS el que tenemos, es el sistema COBOL, y es un lenguaje , ya se lo digo, ampliamente utilizado en la Administración y en el sector bancario. Es un lenguaje muy antiguo pero muy seguro. No es una casualidad que estemos utilizándolo porque lo utilizan todas las Administraciones y el sistema financiero. Sólo quiero hacer una intervención porque yo no voy a preguntar nada al Interventor, por lo siguiente: Porque estoy totalmente de acuerdo con lo que han hecho los técnicos y el señor Interventor y además porque me siento corresponsable de todo lo que han hecho.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde el señor Azcón, en representación del grupo municipal Popular. Dice así: Buenos días, muchas gracias señor Alcalde. Pues sí, esa intervención sobre el COBOL, posiblemente va a cambiar el destino de este Pleno y vamos a arrojar luz sobre cantidad de cuestiones, señor Gimeno. Miren, yo a veces tenía dudas de si, no tengo dudas perdón, seguro ustedes se han leído el informe, se han leído el informe. Las dudas son, sobre si lo han entendido. Después de oírles hablar a todos ustedes, la Cámara de cuentas dice que hay un agujero de 344 millones de euros en el Ayuntamiento de Zaragoza, en el que ustedes gobiernan. Es que vienen a hablar

del Partido Popular,; oiga: 16 concejales de izquierdas aprobando presupuestos y aprobando liquidaciones. Es que la culpa, no es nuestra,; oiga, es que a Manolete lo mató un toro y ustedes son los responsables, de lo que está pasando en el Ayuntamiento de Zaragoza. Miren, yo como el valor en la mili, si alguien ha discutido en este Pleno con el señor Interventor, he sido yo. Creo que usted me reconocerá señor Notivoli que con quien más ha discutido ha sido conmigo, hoy no toca señor Notivoli, yo hoy no tengo intención de discutir con usted. Hoy, le digo una cosa señor Notivoli, discutiremos en próximos días, entre otras cuestiones, miren, yo repasaba el artículo 218 de la Ley de Haciendas Locales, en el que le obliga a usted a dar cuenta al Pleno de todos los reparos y anomalías detectadas en materia de ingresos durante el año 2013. Ni un solo informe ha venido a este Pleno, ni un solo expediente haciendo reparos o detectando anomalías de ingresos. Le avanzo señor Notivoli, que le vamos a pedir que nos haga llegar todos los reparos porque tengo unos cuantos de otras ciudades que he buscando, que han ocurrido y que aquí no han tenido a bien. Pero yo creo que hay 3 debates, no; hay un debate técnico, hay un debate sobre la responsabilidad y hay un debate político. Nos interesa empezar por el debate técnico, nos interesa empezar por el debate técnico porque nosotros hemos tenido este debate en muchas ocasiones, no, pero yo creo que este debate queda resuelto con la lectura del tomo 2. El tomo 2 este nos lo habremos leído 4, pero claro, a las alegaciones del Ayuntamiento, están las alegaciones de la Cámara de Cuentas, y oiga, se acabó el debate, se acabó el debate. Es que el artículo 112 del Estatuto de Autonomía de Aragón le da la legitimidad a la Cámara de Cuentas para ser el máximo órgano fiscalizador del sector público en esta ciudad. Y se acabó el debate. Ahora bien, todos tenemos derecho a la pataleta, pero lo que dice la Cámara de Cuentas es cómo se debe hacer, y la Cámara de Cuentas elevará al Tribunal de Cuentas, evidentemente, evidentemente. Por lo tanto yo no voy a entrar en un debate técnico, porque lo que creo es que como las sentencias judiciales, lo que toca, si respetamos la legalidad es acatar lo que dice la Cámara de Cuentas., acatar y por supuesto respetar. Dos apuntes; hombre recomendaciones, señor Notivoli, pues si el señor Gimeno y el señor asesor nos dicen que hay 18 cosas que ustedes han hecho ya que dice la Cámara de Cuentas y antes no se hacía, algo habrá servido el informe de la Cámara de Cuentas, o sea, que no será tan mala las recomendaciones, que ya han cogido 18 cosas, no;, en qué quedamos. Y luego, yo creo que hay una cuestión que me parece que es especialmente interesante. Las

alegaciones han servido para modificar en un sentido o en otro, pero es verdad que las alegaciones han servido para modificar también a peor, la opinión que la Cámara de Cuentas tenía de este Ayuntamiento, es cierto. Yo me quedé con una en concreto, con la que tiene ver con UTEDEZA. Yo le voy a leer, dice, UTEDEZA en el que se pacta un pago distinto contra la Ley de Morosidad. La Ley de Morosidad que estaba vigente, y la Cámara de Cuentas lo que dice es exactamente: La gran debilidad de los sistemas de control interno de la Corporación que debía haber detectado que era una situación ilegal. evidentemente porque cuando se alega que eso no era así y hay una ley que efectivamente decía que era ilegal, pues la Cámara de Cuentas le cuesta entenderlo. Segunda cuestión, el debate sobre la responsabilidad. Pues mire, señor Interventor, yo no le voy a desear suerte, le voy a desear justicia, no a usted, digo, ha sido usted el que ha hecho referencia al artículo 188 que es el que habla exactamente de las responsabilidades personales, no solamente del Interventor sino de los ordenadores de gastos y de pagos. A usted y a los que tengan que responder si ha lugar en el Tribunal de Cuentas, porque además oyéndoles el debate estoy convencido de que ustedes serán los primeros, que quieran que ese debate se dé. Estoy convencido de que ustedes serán los primeros, que después de haberse puesto en duda su profesionalidad por la Cámara de Cuentas, querrán que el Tribunal de Cuentas ponga las cosas en su sitio. Estoy convencido de que usted, señor Interventor, y el señor Gimeno detrás, serán los primeros que querrán que el Tribunal de Cuentas entre a valorar si la Cámara ha hecho bien o no su trabajo. Y, evidentemente, lo que dice la Ley de la Cámara de Cuentas lo conocemos todos, no, es decir habla en el artículo 44 de la posibilidad que tiene de elevar el informe y de que allí se juzgue lo que se tenga que juzgar. Pero miren, a nosotros el debate que nos interesa es el debate político, no el debate con el señor Interventor, es evidente, y yo creo que hemos dado un paso muy importante. Hoy el señor Gimeno ha reconocido que había un problema de 220 millones de euros, nunca lo reconoció cuando tocaba, nunca lo reconoció y engaño, engaño a los ciudadanos y engaño a este Pleno, porque cuando en el 2011 se hablaba de la contabilidad en este Ayuntamiento, usted hablaba de problemillas de tesorería, problemillas de tesorería. Y hoy reconoce que había un agujero de 220 millones de euros, la Cámara de Cuentas dice que son de 344. Pero bueno, oiga, en algo, en algo, en algo hemos avanzado. Yo es tan evidente lo que ha pasado en este Ayuntamiento, que la Cámara de Cuentas lo dice literalmente: página 442, ¿qué es lo que ha pasado en este Ayuntamiento? El informe de la

Cámara de Cuentas, estoy leyendo, el informe de la Cámara de Cuentas pone de manifiesto que el Ayuntamiento de Zaragoza está gastando sin tener dinero con qué pagar. Esta es la clave, el Ayuntamiento de Zaragoza gastaba sin tener dinero con qué pagar. Oiga, que lo ponían en la cuenta 413, que lo ponían en la otra, ¡no!, aquí el problema está en que se estaban gastando el dinero de los ciudadanos que no tenían, y que luego hemos tenido que pagar. De eso es de lo que estamos discutiendo. Y evidentemente, ustedes haciendo un mal uso de la contabilidad, como reconoce la autoridad fiscal independiente, como ha reconocido la Cámara de Cuentas, como hemos puesto de manifiesto. Miren, yo hay una cosa que no, vamos, no voy a acertar, entiéndanme. Es decir, ¿quién ha votado en contra de la liquidación del Presupuesto en este Ayuntamiento? ¿Los de Izquierda Unida, los de Chunta? ¿Quién ha votado en contra? Yo creo que hemos votado nosotros en contra, ¿no? ¿Quién ha presentado alegaciones a la cuenta general? ¿Ustedes han presentado alguna vez alegaciones a la cuenta general? Nosotros hemos presentado alegaciones a la cuenta general. ¿Quién ha pedido 2 informes al Interventor cuando no estábamos de acuerdo en el último Presupuesto cuando decía que había insuficiencias presupuestarias y le decíamos que nos dijera cuáles eran las insuficiencias presupuestarias? Oiga, y ustedes, ¿dónde estaban, qué vienen ahora a decir? ¿Dónde estaban? Oímos ahora al señor Alonso hablar del inventario contable, hablamos de que hay que provisionar, ¿dónde estaban ustedes, cuando nosotros hablábamos de eso y ustedes estaban callados dando palmas al señor Gimeno, dando palmas al señor Gimeno? Y ahora, viene la Cámara de Cuentas, que no es el Partido Popular, que son 3 Consejeros independientes, por unanimidad, los que vienen a decir que aquí había una agujero de 344 millones de euros. Y esto no es la opinión de un partido político, es la opinión de un órgano que tiene atribuida la posibilidad de gestionar, perdón, de fiscalizar al sector público por el Estatuto de Autonomía, y se ha acabado el debate, y se ha acabado el debate, porque ya hay informe definitivo de la Cámara de Cuentas. Evidentemente, ustedes podrán ir, como les decía, podrán patalear todo lo que quieran, pero yo creo que cuando el señor Gimeno nos decía: Oiga en el 2011 estaba todo muy bien; ha dicho usted literalmente. A mí esa cuestión me parece que es especialmente complicada, porque ustedes quisieron engañar y evidentemente engañaron, no solamente en las cuentas sino que engañaron a la ciudadanía, gastaron lo que no tenían e hicieron en las elecciones del 2011, creerles a los ciudadanos que esta ciudad podía seguir viviendo por encima de sus

posibilidades. Ese es el debate fundamental que tenemos, y lo demás, los instrumentos a través de los cuales lo hicieron, sean Directores de Área, sean Jefes de Servicio, sean Contabilidades, sean Presupuestos; evidentemente son los instrumentos que ustedes utilizaron para engañar a la ciudadanía. Pero yo creo que eso al final tiene una responsabilidad, tiene una máxima responsabilidad, y evidentemente es del señor Belloch. Evidentemente, la responsabilidad de todo lo que ocurre en esta Casa, como no puede ser de otra forma, es del señor Belloch. Y no lo dice, otra vez el Partido Popular, lo dice el propio señor Belloch, pero lo dice la normativa. Antes ha hecho alusión mi Portavoz al artículo 103 de la nombrada hoy Instrucción de Contabilidad, artículo 103 que habla de los cuenta andantes, los que tienen que dar cuentas. Y la responsabilidad de dar cuentas, y la responsabilidad de dar cuentas, le gustaría ser usted señor Gimeno, pero no lo es. La responsabilidad de dar cuentas, lo dice exactamente, es del Presidente de la Entidad Local. Y si hay una conclusión especialmente que tiene que preocupar a la ciudadanía sobre un agujero de 344 millones de euros, es que este Ayuntamiento en sus cuentas no tiene la imagen fiel. Exactamente dice que no refleja la imagen fiel de la Contabilidad. ¿De quién es la responsabilidad de mandar a la Cámara de Cuentas, la imagen fiel? Del señor Alcalde. El Presidente de la Entidad Local, en este caso, es el responsable de rendir a la Cámara de Cuentas, la cuenta general y de que la información en esa cuenta general se suministre, sea veraz, independientemente de la responsabilidad que incurran, quienes adoptaron resoluciones o realizaron los actos reflejados en dichas cuentas. Y esto es de lo que queremos debatir evidentemente en las Comisiones que vamos a convocar por parte del Partido Popular, y que ustedes les parece que son poco interesantes. A ustedes, que en este Ayuntamiento no se haya dicho la verdad, pues no les parece motivo para seguir convocando comisiones, no les parece que sea algo que la ciudadanía le pueda importar. A nosotros es lo que más nos importa, a nosotros es lo que más nos importa, ustedes han dilapidado el dinero de los zaragozanos, han engañado a la ciudadanía con las cuentas públicas, y lo que está pasando, lo que ha pasado y lo que está pasando en este Ayuntamiento cuando los servicios públicos, cada día son peores, cuando los impuestos se suben, sangrando a los ciudadanos. Cuando la deuda se dispara en este Ayuntamiento, se debe exclusivamente, a esos 344 millones de euros. Eso es, de lo que ustedes son responsables políticos y yo en el resto de responsabilidades no me cabe más que desearles no suerte que se dice en estos casos, sino que desearles justicia, que se aplique la justicia porque el

dinero de los zaragozanos se merece que se aplique la justicia. Muchas gracias.

El señor Alcalde dice: Interventor tiene la palabra por 10 minutos, intente ajustarse a los 10 minutos. Ya sé que hay muchas preguntas.

A continuación el señor Interventor dice: Muchas gracias Alcalde. Lo cierto es que si tuviera que responder a todas las preguntas técnicas que me han hecho necesitaría no sé, 4 o 5 horas. Simplemente, puedo terminar en 30 segundos, me remito a las alegaciones que formularon los técnicos del Ayuntamiento para responder y dar cuenta del 90% de las dudas que se han planteado porque nosotros, porque ya ha comenzado en Intervención diciendo que me consideraba, y así se me ha ratificado por casi todos ellos, con los que he hablado, Portavoz de los mismos. Pero de todo lo que se ha planteado aquí, y considerando el tiempo que tengo, sí quería hacer referencia a 2 o 3 cuestiones. Dicen: Se han corregido 18 cuestiones que no están en las recomendaciones, o sea se han corregido deficiencias que se habían detectado por la Cámara de Cuentas pero respecto de las cuales no se había hecho ninguna recomendación porque las recomendaciones que se mejoren los sistemas de control interno y que se cambie la Contabilidad. Así se resume, las recomendaciones de la Cámara de Cuentas. Y estoy de acuerdo en ambas cosas. UTEDEZA, el señor Azcón ha leído otro de los casos palmarios de indefensión que se han generado al Ayuntamiento, a los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza, con el informe definitivo frente al provisional, ¿Por qué? Porque dice: Es un aplazamiento de pago que está prohibido por la Ley de Morosidad. Mire usted, le voy a leer yo la Ley de medidas de lucha contra la morosidad: Serán nulas las cláusulas pactadas entre las partes sobre la fecha de pago cuando tengan un contenido abusivo en perjuicio del acreedor consideradas todas las circunstancias del caso. No está prohibido en todos los casos; en ese caso. La Cámara de Cuentas opina lo que opina, yo opino completamente distinto. Uno; no es un aplazamiento de pago. Dos; es una modificación contractual de una concesión administrativa que cuando llegó a Intervención, venía con informe favorable del Servicio Jurídico del Área de Presidencia y de la Asesoría Jurídica Municipal a ver dónde está la deficiencia del control interno en la fiscalización de ese expediente. Que me lo explique la Cámara de Cuentas. No quiero que me lo explique usted, señor Azcón, a mí que me lo explique la Cámara de Cuentas. Claro. Ausencia de inventario, provisiones, amortizaciones; lo dijimos, está puesto por escrito y firmado. Y he dicho, hoy hay Inventario contable en el Ayuntamiento de Zaragoza, y le voy a dar la enhorabuena al Jefe de la Unidad Central de

Contabilidad y Tesorería. Mire usted, el Inventario contable era obligatorio en el Ayuntamiento de Zaragoza desde enero de 1990. El 15 de septiembre, tomó posesión el Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería. El 31 de diciembre,; el 15 de septiembre de 2014, el 31 de diciembre de 2014, la Contabilidad municipal tiene Inventario contable, provisiones de amortizaciones, dotaciones por insolvencias, todo lo que la Cámara de Cuentas decía que había que hacerlo, se ha hecho en 2 meses. ¿Mejoras que se han introducido? Mire, esa es una. ¿Mejoras que se pueden introducir? Todas, ¿sabe cuánto personal tiene la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza? No quiero llorar; 24 para una plantilla de 5.000 personas y 700 millones de Presupuesto. ¿Sabe cuánto personal tiene la Intervención del Ayuntamiento de Madrid? 250; Interventores, Tesoreros más de 15; yo estoy solo. No, pero vamos a ver, ¿se puede mejorar? Sí, claro que se puede mejorar, evidentemente. ¿Qué se ha hecho? Se ha modificado 2 veces la RPT y la organización interna de la Intervención desde que yo llegué. De la RPT el señor Senao sabe bastante. 2 veces. ¿Es correcta la que hay? Bueno, se acerca a lo que a mí me gustaría, pero con los medios que tenemos, y las disponibilidades personales, materiales y presupuestarias creo que bastante hacemos. Y ya para terminar, el agujero. Mire, qué quiere que le diga. La Cámara de Cuentas no dice que se haya llevado nadie nada. Dice, tampoco dice que haya un agujero, tampoco dice que haya un agujero. ¿Qué es lo que dice la Cámara de Cuentas? Que si se hubieran aplicado los criterios contables que ellos han utilizado, el remanente de tesorería sería de menos 344 millones de euros. ¿Qué es lo que digo yo? Los criterios contables utilizados por la Cámara de Cuentas, no están previstos en la ICAL. Nosotros no los podemos aplicar, y como no los podemos aplicar, no los aplicamos; ni en el 11 ni en el 12, ni el 13, ni en el 14, ni mientras yo sea el Interventor General de esta Casa, que no les quepa la menor duda. Por consiguiente, ¿cuál fue la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza el 31 de diciembre de 2011? Que el resultado económico-patrimonial era de menos 83 millones de euros. Que el resultado presupuestario era de menos 25 millones de euros. Que el remanente de tesorería era de menos 9 millones de euros, y que había una necesidad de financiación de 56 millones de euros. Nada más y muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 11 horas y 35 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.